



INFORME DE GESTIÓN 2016-2019

“Porque Achi somos todos”

JAVIER ENRIQUE NADJAR RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Achí

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | 5 |
| 2.1. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA | 5 |
| 2.2. SECTOR 1: DESARROLLO SOCIAL | 6 |
| 2.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS | 6 |
| 2.2.1.1. PROGRAMA 1: EDUCACION: | 6 |
| 2.2.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 16 |
| 2.2.1.3. PROGRAMA 2: CULTURA | 17 |
| 2.2.1.4. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 22 |
| 2.2.1.5. PROGRAMA 3: DEPORTES Y RECREACIÓN | 23 |
| 2.2.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 28 |
| 2.2.1.7. PROGRAMA 4: SALUD | 28 |
| 2.2.1.8. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 42 |
| 2.2.1.9. PROGRAMA 5: JUVENTUD. | 43 |
| 2.2.1.10. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 47 |
| 2.2.1.11. PROGRAMA 6: DISCAPACIDAD. | 48 |
| 2.2.1.12. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 50 |
| 2.2.1.13. PROGRAMA 7: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR. | 50 |
| 2.2.1.14. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 53 |
| 2.2.1.15. PROGRAMA 8: ADULTO MAYOR. | 53 |
| 2.2.1.16. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 56 |
| 2.2.1.17. PROGRAMA 9: LGTBI. | 56 |
| 2.2.1.18. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 58 |
| 2.2.1.19. COMISARIA DE FAMILIA. | 58 |
| 2.2.1.20. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 75 |
| 2.3. SECTOR 2: DESARROLLO ECONÓMICO | 76 |
| 2.3.1.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO | 76 |
| 2.3.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 84 |
| 2.4. SECTOR 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL | 84 |
| 2.4.1.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL: | 84 |
| 2.4.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 86 |
| 2.4.1.3. PROGRAMA 2: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. | 87 |
| 2.4.1.4. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 89 |
| 2.5. RESULTADO FINAL PLAN DE DESARROLLO | 89 |
| 3. CAPÍTULO 2: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES | 91 |

| | |
|---|------------|
| 3.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL | 91 |
| 3.1.1. INGRESOS Y GASTOS DE LAS ÚLTIMAS CUATRO VIGENCIAS. | 91 |
| 3.1.2. INGRESOS DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS | 91 |
| 3.1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA ACTUAL (CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2019 92 | |
| 3.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA ACTUAL | 92 |
| 3.1.5. INGRESOS ESTIMADOS PARA LAS SIGUIENTES CUATRO VIGENCIAS. | 92 |
| 3.1.6. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS. | 93 |
| 3.1.7. GASTOS ESTIMADOS SIGUIENTES CUATRO VIGENCIAS | 93 |
| 3.1.8. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS. | 93 |
| 3.1.9. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL SGR DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS. | 94 |
| 3.1.10. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL SGR DE LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS. | 94 |
| 3.1.11. FUENTES DE INGRESOS MÁS REPRESENTATIVOS EN LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS. | 95 |
| 3.1.12. FUENTES DE INGRESOS MÁS REPRESENTATIVOS ESTIMADOS EN LAS SIGUIENTES CUATRO VIGENCIAS. (EN MILLONES). | 95 |
| 3.1.13. GASTOS EJECUTADOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MÁS REPRESENTATIVOS EN LAS CUATRO ÚLTIMAS VIGENCIAS. | 95 |
| 3.1.14. COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LAS SIGUIENTES CUATRO VIGENCIAS. | 95 |
| 3.1.15. RESERVAS, CUENTAS POR PAGAR Y VIGENCIAS EXPIRADAS. | 96 |
| 3.1.16. SALDO DE LA DEUDA. | 96 |
| 3.1.17. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO. | 97 |
| 3.1.18. PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENCIAS – FONDO DE CONTINGENCIA. | 97 |
| 3.1.19. PASIVOS PENSIONALES. | 97 |
| 3.1.20. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO | 97 |
| 3.1.21. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2016 -2018 (CORTE DICIEMBRE DE 2016 Y DICIEMBRE 2018) | 97 |
| 3.1.22. BALANCE GENERAL 2019 (CORTE 31 DE OCTUBRE) | 98 |
| 3.1.23. ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO 2016 -2019 (CORTE DICIEMBRE DE 2016 Y DICIEMBRE 2019) | 98 |
| 3.1.24. ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2019 (CORTE 31 DE OCTUBRE) | 98 |
| 3.1.25. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2019 (CORTE A 31 DE OCTUBRE) | 98 |
| 3.2. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 98 |
| 3.3. TALENTO HUMANO | 101 |
| 3.4. DEFENSA JURÍDICA | 103 |
| 3.5. TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN MUNICIPAL | 108 |
| 3.5.1. VÍCTIMAS | 108 |
| 3.5.1.1. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO | 111 |
| 3.5.2. ASPECTOS INSTITUCIONALES | 0 |
| 3.5.2.1. BANCO DE PROYECTOS | 0 |

4. CONCLUSIONES ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. INTRODUCCIÓN

El informe de gestión del Municipio de Achí, departamento de Bolívar, da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar su período de gobierno. En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica. El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos brindan información de estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del municipio de Achí.

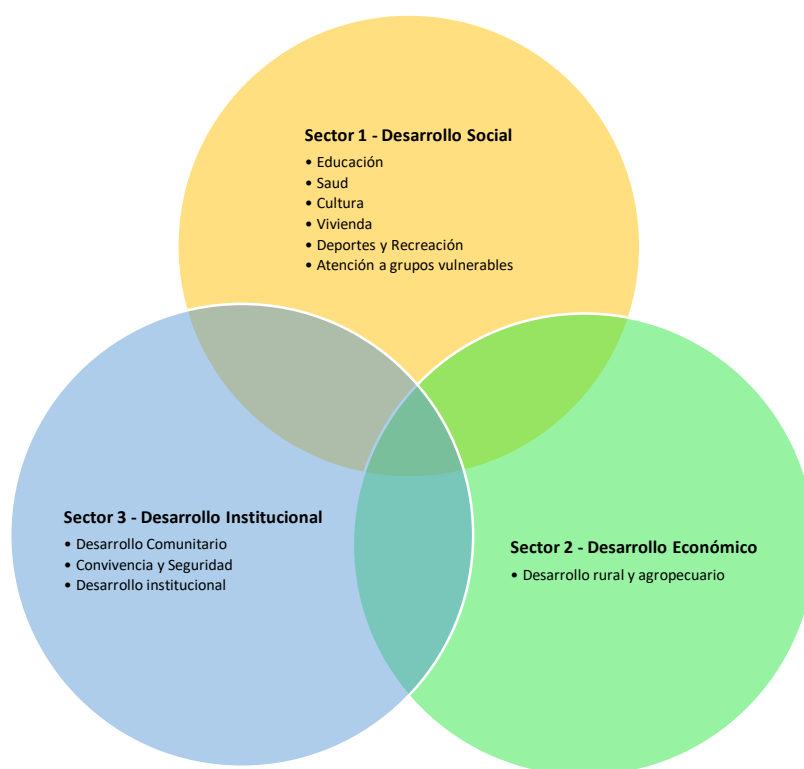
2. CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En el capítulo 1 se habla de la articulación e interrelación entre el programa de gobierno del alcalde con el plan de desarrollo municipal en esta parte se identifican los resultados y productos de los mismo y como estos contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible.

Se hace el ejercicio de análisis de cada uno de los principales sectores de inversión pública presentes en el municipio, identificando para cada uno las metas y los logros alcanzados durante el cuatrienio, así como los productos o resultados rezagados.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DE INVERSIÓN PÚBLICA

Para el presente informe de gestión final de la alcaldía de Achí se organiza el mismo alrededor de la distribución de los sectores de inversión pública por dimensiones de desarrollo social, económico, institucional, ambiental, y dentro de los cuales incluimos los diferentes sectores que lo componen así:



2.2. SECTOR 1: DESARROLLO SOCIAL

Para el sector 1 de Desarrollo Social se hace análisis de las metas de resultados y metas de productos de los programas de educación, cultura, deportes, salud, atención a grupos vulnerables, así mismo se identifican los logros alcanzados en cada uno de ellos durante el cuatrienio y los recursos invertidos en los mismo para sacarlos adelante.

Dentro de los resultados obtenidos para el sector de desarrollo social nos permitimos destacar lo siguiente:

2.2.1. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO Y ODS

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

2.2.1.1. PROGRAMA 1: EDUCACION:

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 1 EDUCACIÓN | |
| Respaldo y apoyo a la gestión de continuidad y mejoramiento de la educación superior en el municipio. | |
| Estimulo a los estudiantes para que no abandonen las instituciones educativas y logremos reducir la deserción escolar. | |
| Garantizar y subsidiar el transporte escolar de los estudiantes de bajos recursos haciendo prioridad en las áreas rurales dispersas. | |
| Incentivar la educación superior con el proposito de convertir a Achi en un centro de referencia universitaria de la región. | |
| Mantenimiento y consecución de equipos técnicos y dotación de implementos pedagógicos en las instituciones educativas. | |
| Implementación de las salas de tecnologías e informáticas donde no se cuente con tic. | |

| | |
|--|--|
| Incentivar a docentes y alumnos para incentivar la calidad educativa. | |
| Ampliar cobertura y mejorar los suministros y la atención de los restaurantes escolares. | |
| Lograr la atención permanente de la orientación psicológica al servicio de nuestros NNA. | |

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|--|------------|---|-------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| % de tasa de repitencia. | 1,4% | 0,5% | 80% | | Objetivo No. 4 Educación de calidad |
| % de la tasa de deserción escolar. | 1% | Lograr la vinculación de 1.872 alumnos matriculados en las instituciones educativas del municipio | 80% | | Objetivo No. 4 Educación de calidad |
| Existencia de un programa de fortalecimiento de la educación técnica para garantizar el ingreso a la educación superior. | N.D. | 1 | 100% | | Objetivo No. 4 Educación de calidad |
| Total alcanzado | | | 86%% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | Total |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|-------------------------|------------|-----------------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente recursos propios | Fuente SGR | |
| Lograr que las 11 Instituciones Educativas y sus respectivas sedes cuenten con infraestructura adecuada y suficientemente dotadas para dar cobertura en | 11 | 9 | 81% | \$1.188.527.652 | | | \$1.188.527.652 |

| | | | | | | | |
|---|----|----|------|---------------------------------------|---|-------------------------|--|
| educación a la población entre los 5 y 16 años residentes en el municipio. | | | | | | | |
| Gestionar el Aumento de la Cobertura para Beneficiar con transporte terrestre y fluvial escolar a los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años en condición de vulnerabilidad de la zona rural del municipio que a hoy beneficia él 9,46% en transporte fluvial. | 11 | 11 | 100% | \$1.244.162.049 | | | \$1.244.162.049 |
| Articular la formación media con la educación superior de todas las instituciones educativas y el SENA. | 5 | 5 | 100% | | \$3.754.000 | | \$3.754.000 |
| Respaldar y Fortalecer los Convenios Interadministrativos para la Educación y Gestionar nuevos programas profesionales del sector Agro-industrial con la universidad de Cartagena. | 1 | 1 | 100% | | \$133.731.484 | | \$133.731.484 |
| Aumentar el desempeño en Matemáticas en las prueba saber. | 11 | 11 | 100% | \$640.000.000 | | | \$640.000.000 |
| Ejecutar el proyecto ambiental PRAE, que permita que los estudiantes reconozcan los componentes de su comunidad, comprendan los diferentes fenómenos de contaminación ambiental y utilicen las tres R's (reducir, reciclar y reutilizar). | 11 | 11 | 100% | \$79.124.500 | | | \$79.124.500 |
| TOTAL | | | | SGP= \$3.151.814.201 | Recursos propios \$137.485.484 | SGR \$ | TOTAL \$3.289.299.685 |

Adicional a la información sobre avance de resultados y productos del sector educación nos permitimos agregar informe de gestión y ejecución del mismo.

1. COBERTURA EDUCATIVA

1.1. TASA DE COBERTURA BRUTA EN PRIMERA INFANCIA (TRANSICIÓN).

PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|--|-------|-------|-------|-------|
| 1 | Cobertura Escolar Bruta en Transición. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 143,5 | 161,1 | 165,4 | 172,2 |
| | MATRÍCULA | SIMAT | SIMAT | SIMAT | SIMAT |

1.2. TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE 6 A 17 AÑOS

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| 2 | Cobertura Escolar Bruta en Básica. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 253,73 | 257,24 | 258,32 | 258,79 |
| | MATRÍCULA | SIMAT | SIMAT | SIMAT | SIMAT |

1.3. TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA.

ADOLESCENCIA DE 12 A 17 AÑOS

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|-----------------------------------|-------|-------------|---------|---------|
| 3 | Cobertura Escolar Bruta en Media. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 89,09 | 80,10331122 | 81,1123 | 83,2111 |
| | MATRÍCULA | SIMAT | SIMAT | SIMAT | SIMAT |

1.4. TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

EDUCACIÓN SUPERIOR

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|-------------------------------|------|------|------|------|
| 4 | Cobertura Educación Superior. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

1.5. TASA DE ANALFABETISMO.

Para reducir la tasa de analfabetismo, la administración Municipal a través de las Instituciones Educativas ha venido vinculado a la educación básica de adultos o

educación por ciclos, a personas de diversos grupos o sociedades para los años 2016 - 2019. Esta oferta incluye los procesos de alfabetización en la educación básica y media en ciclos lectivos especiales integrados, reduciendo a un 1,4% el índice de analfabetismo en el municipio de Achí.

2. TASA DE DESERCIÓN INTRA - ANUAL

2.1. TASA DE DESERCIÓN EN PRIMERA INFANCIA (TRANSICIÓN).

PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|--|------|------|------|------|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 1 | Cobertura Escolar Bruta en Transición. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 |

2.2. TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE 6 A 17 AÑOS

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|------------------------------|-------|-------|------|------|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 2 | Deserción Escolar en Básica. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 6,81% | 7,89% | 8,3% | 8,5% |

2.3. TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA.

ADOLESCENCIA DE 12 A 17 AÑOS

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 3 | Deserción Escolar en Media. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 3,12% | 3,92% | 4,01% | 3,71% |

3. RESULTADOS DE PRUEBAS SABER 11°.

3.1. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO EN LA PRUEBA SABER 11.

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|--|-------|-------|-------|-------|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| ND | Porcentaje de establecimientos educativos en las | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | Medio | Medio | Medio | Medio |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | categorias de desempeño en las pruebas SABER 11 | | | | |
|--|---|--|--|--|--|

Promedio Pruebas Saber 11 /2019: 40,202 (11- I. E. del Municipio de Achí)

4. USO, APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR CONCEPTO DE CALIDAD DURANTE LA VIGENCIA.

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|-----------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ND | Ejecución Presupuestal, Concepto Educación. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | \$ 619.687.185 | \$ 523.033.721 | \$ 619.158.030 | \$ 624.783.371 |

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA _ 2016

ALIMENTACIÓN.

Con recursos de la Ley 717, el municipio de Achí contrató el suministro de 1540 almuerzos calientes, favoreciendo igual número de estudiantes en 27 sedes de las diferentes instituciones. Dotando de utensilios a algunas sedes para la mejor prestación del servicio a nuestras niñas, niños y jóvenes del municipio.

TRANSPORTE ESCOLAR.

La administración municipal garantizó el transporte a 527 estudiantes de manera eficiente e ininterrumpida, desde la entrada a clases hasta la culminación del año lectivo, realizando acciones como las siguientes:

- Contratar el servicio para algunas instituciones del transporte de los estudiantes desde su casa hasta la escuela y viceversa.
- Suministro oportuno del combustible a las flotas escolares.
- Dotación de 230 salvavidas nuevos para reemplazar los dañados y a los estudiantes que no lo poseían.
- Reparación y mantenimiento a todos los motores fuera de borda de las flotas escolares.

PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES - PRAE.

Con recursos de calidad educativa se pudo contratar a los servicios de profesionales expertos, la actualización y elaboración de los PRAE en las once (11) Instituciones Educativas, logrando la aceptación y apoyo de los rectores, docentes y estudiantes de manera significativa en cada una de las fases del mismo. Todo con el objetivo de crear y estimular conciencia ecológica en los educandos desde los más pequeños, para que se evite el deterioro acelerado del entorno cercano y lógicamente del planeta.

A las Instituciones se les hizo entrega de PUNTOS ECOLÓGICOS para que el estudiante aprenda a clasificar y separar los desechos y residuos de los productos que a diario se utilizan en los hogares.

Algunos rectores solicitaron y se les donó semillas, mallas y utensilios para el sembrado y conservación de huertas escolares.

PLAN DE ACCIÓN _ VIGENCIA 2017

Se realizaron diferentes actividades en pro de mejorar la calidad de la Educación, entre ellas:

- Entrega de escrituras a las Instituciones Educativas del Municipio.
- Cerramiento de la Institución Educativa de Gallego.
- Cerramiento de la Institución Educativa de Santa Lucía.
- Contratación Preicfes para mejorar el desempeño de los estudiantes de grado 9°_ 10° y 11° en las pruebas Saber
- Arreglo y mantenimiento de flotas escolares.
- Entrega de mobiliario a las Instituciones Educativas.
- Dotación de cámaras de vigilancia en las Instituciones San José e INRICABA.
- Contratación del programa de Alimentación Escolar 715 beneficiando a 830 estudiantes.
- Contratación del programa Transporte Escolar, como estrategia para disminuir la deserción escolar.

PLAN DE ACCIÓN _ VIGENCIA 2017

Para la vigencia 2018, hubo un recorte significativo de 12% en el presupuesto de Transferencias de **Recursos de Calidad**. Las transferencias pasaron de \$ 1.021.220.608 en 2017, a \$ 900.073.024 en 2018: una diferencia de \$ 121.147.518.

En cuanto a la infraestructura, para la vigencia 2018, la Alcaldía en su plan de Acción y atendiendo lo proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal destinó recursos para la terminación y dotación de comedores escolares en las Instituciones Educativas: San José de Achí, Puerto Venecia, la sede de la Golosina (I. E. de Guacamayo), I. E. de Gallego, I.E. Los Nísperos (sede Sincerín) y La I. E. de Río Nuevo. Se desarrollaron actividades importantes como:

- Reparación de la estructura metálica del coliseo de la Institución Educativa INRICABA.
- Adecuación de batería sanitaria en la I. E. de Playa Alta.
- Construcción de un tanque elevado en la I.E. de Playa Alta.
- Pago servicio de energía eléctrica a las I. E. del Municipio de Achí.
- Compra de transformador a la I. E. de Puerto Venecia.
- Pintura de aulas en la I. E. de Los Nísperos y Playa Alta.
- Cerramiento segunda etapa de la I.E. de Los Nísperos y la I.E. de Santa Lucía.

Con respecto al transporte escolar, la administración municipal garantiza el transporte acuático a 527 estudiantes, desde el inicio a clases hasta la culminación del año lectivo, realizando acciones como las siguientes:

- Dotación de **Flota Escolar** de Buena Vista (con capacidad para 100 estudiantes) y reparación de la F.E. de Puerto Isabel.
- Dotación de F.E de Buena Vista (con capacidad para 100 estudiantes) y reparación de la F.E. de Puerto Isabel.
- Contratación del Programa de Alimentación Escolar 715, mediante el Contrato 050, entregó 1030 raciones diarias, beneficiando a las Instituciones Educativas: Puerto Venecia, Gallego, Río Nuevo, Santa Lucía y Los Nísperos.
- Por su parte, en tema de Capacitación, se gestionó ante el SENA, cursos de capacitación técnica que permitieran mejorar los ingresos a la población.
- Se fortaleció el convenio interadministrativo con la Universidad de Cartagena para garantizar la culminación de los programas vigentes y ofertar otros.
- Se realizó con los estudiantes de los grados 10° y 11° de las 11 I. E. del municipio la preparación para las Pruebas Saber en la búsqueda de mejorar los resultados.
- Capacitación dirigida a docentes de las 11 Instituciones Educativas del municipio en estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas externas.

PLAN DE ACCIÓN _ VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2019, hubo un recorte del 0,8% en el presupuesto de transferencias de **Recursos de Calidad**. Las cuales pasaron de \$ **900.073.024** en 2018, a \$ **892.747.696,00** en 2019: una diferencia de \$ **7.325.328,00**.

Para la vigencia **2019**, la Alcaldía en su plan de acción y atendiendo lo proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal destinó recursos para:

- Contratar la construcción del muro de cerramiento de la institución educativa de puerto venecia en el municipio de Achí Bolívar.
- Contratar la pintura de cuatro (4) aulas y adecuación de cuatro (4) unidades sanitarias en el corregimiento de sincerin en el municipio de Achí Bolívar.
- Educación de un aula de la institución educativa de puerto isabel el municipio de Achí Bolívar.
- Contratar el relleno con material común para el acceso a la institución educativa de puerto petty en el municipio de Achí Bolívar.
- Contratar los servicios de implementación del sistema de vigilancia cctv en las instalaciones de la institución educativa de playa alta en el municipio de achí bolívar.
- Suministro de 900 sillas universitarias para bachillerato y 300 mesas con sus respectivas sillas para los grados de primaria y preescolar de distintas instituciones educativas del municipio de Achí Bolívar.
- Cancelar los servicios de energía a electricaribe de las instituciones educativas del municipio de Achí Bolívar.
- Contratar los servicios de atención especializada por noventa 90 días calendario escolar, para el servicio de alimentación escolar ley 715 de 2001 a mil treinta (1.030) niños y niñas de 5 instituciones educativas oficiales.
- Contratar el suministro de menaje de cocina, electrodomésticos y demás elementos necesarios para dotación de restaurantes escolares del municipio de Achí Bolívar..
- Contratar la prestación de servicios en el transporte escolar acuático a los estudiantes que residen en las veredas de las flores y sus alrededores, pertenecen a las instituciones educativas de la cabecera municipal de Achí Bolívar.
- Contratar la prestación de servicios en el transporte escolar acuático a los estudiantes de las instituciones educativas de la cabecera municipal y buenavista municipio de Achí Bolívar., y que residen en la vereda de la candelaria.
- Contratar la prestación de servicios en el transporte escolar a los estudiantes de las instituciones educativas de playa alta, que residen en la vereda de la golosina, matecaña, el chispero, y sus alrededores.
- Contratar la prestación de servicios en el arreglo y mantenimiento a todo costo de los motores fuera de borda de las flotas escolares de nueva esperanza, tres cruces, puerto isabel, buenavista, puerto venecia, municipio de Achí Bolívar.
- contratar el suministro de combustible para las flotas escolares de las instituciones educativa del municipio de Achí Bolívar.
- Contratar la prestación de servicios en el transporte acuático de los estudiantes de la institución educativa de guacamayo, que residen en la veredas de la golosina, la lucha y sus alrededores.

- Contratar el suministro de una (01) canoa en material hierro, para el transporte escolar de los estudiantes de la institución educativa de nueva esperanza en el municipio de Achí Bolívar.
- Aportes del municipio a convenio de cooperación interinstitucional entre la universidad de cartagena y el municipio de Achí (Bolívar) para el ofrecimiento de los programas de educación superior a distancia.

5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|------------------------------------|-------------|-----------|------------|------------|
| 6 | Cobertura en Alimentación Escolar. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 1.540 cupos | 830 cupos | 1030 cupos | 1030 cupos |
| | Matrícula | 6834 | 6465 | 6546 | 6173 |
| | Porcentaje | 22,5% | 12,8% | 15,7% | 16,7% |

6. TRANSPORTE ESCOLAR

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|----------------------------------|------|------|------|--------|
| 7 | Cobertura en Transporte Escolar. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 527 | 549 | 527 | 1345 |
| | Población estudiantil | 6834 | 6756 | 6546 | 6173 |
| | PORCENTAJE | 7,7% | 8,1% | 8% | 21,78% |

8. RECURSOS TERRITORIALES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DEL PAE.

| N° | INDICADOR | AÑO | | | |
|----|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 8 | Valor de los recursos territoriales destinados a la operación del PAE. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Valor total de implementación del PAE | \$254.991.385 | \$290.486.171 | \$328.713.930 | \$346.171.406 |

8. NÚMERO DE DÍAS DE OPERACIÓN DEL PAE EN EL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA.

| N° | INDICADOR | AÑO |
|----|-----------|-----|
|----|-----------|-----|

| | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|
| 9 | Número de días de operación del PAE en el calendario escolar. | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | 90 | 90 | 90 | 90 |

2.2.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Sobre el tema educativo del municipio de Achí, es muy importante tener una perspectiva que permita que niños y jóvenes adquieran las herramientas necesarias para ser parte activa y productiva de sus comunidades, y se garantice que las instituciones y docentes cumplan con su labor de educar para el desarrollo social y sostenible.

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:

- Se recomienda al nuevo gobierno municipal continuar la gestión para la construcción de cerramiento a la Institución Educativa de Buenavista y terminación de la segunda fase del cerramiento de la I.E. de Santa Lucía.
- Construcción y adecuación de baterías sanitarias en las sedes educativas donde se requieran, para mejorar las condiciones sanitarias de los estudiantes.
- Construcción y dotación de 24 aulas.
- Dotación de 3.000 sillas universitarias
- Dotación de 350 sillas y mesas para preescolar.
- Construcción y dotación de 6 restaurantes escolares para las sedes principales: INRICABA, San José, Buenavista, Tres Cruces, Playa Alta y Guacamayo.
- Legalización de los predios de las instituciones de la zona rural, para que puedan concursar en los proyectos de infraestructura del MEN.
- Gestionar ante el Departamento y la Nación la dotación de recursos tecnológicos (Computadores) para garantizar la relación estudiante _ equipo de cómputo.
- Gestionar ante el departamento el nombramiento de 19 docentes faltantes en el municipio de Achí Bolívar.
- Gestionar el nombramiento de personal psicosocial para apoyar a las instituciones educativas.
- Gestionar ante el departamento la capacitación docente, para mejorar el desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber.
- Apoyo a los PRAE (proyectos ambientales Escolares) de las 11 Instituciones Educativas

TRANSPORTE ESCOLAR:

- Mejorar el servicio de transporte escolar como estrategia para evitar la deserción escolar.
- Gestionar la póliza de seguros y dotar de chalecos salva vidas a todos los estudiantes que utilizan el servicio de Transporte escolar acuático.

- Donde el servicio de transporte escolar se realice por vía terrestre, dotar de bicicletas a las Instituciones educativas que requieran de este medio.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

- Aumentar la cobertura en el programa de Alimentación Escolar 715 de 1.030 cupos a 1.700, como estrategia para evitar la deserción escolar y así brindar un mayor servicio a las instituciones que lo requieran.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN:

- Continuar con la gestión y firma de convenio con la Universidad de Cartagena para brindar programas universitarios pertinentes a la región.

2.2.1.3. PROGRAMA 2: CULTURA

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|---|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 2 CULTURA | |
| Programas especiales de lectura y entendimiento a la buena inversión del tiempo libre , a través de la biblioteca municipal. | |
| Descentralizar la atención d ela biblioteca pública, llevando programas de interes comunitario para la zona rural. | |
| Recuperación de la cultura autoctona folclorica de nuestro municipio, con orden transversal con inclusión de todos los generos. | |
| Fortalecimientos a las fiestas novembrinas del municipio. | |
| Fortalecimiento a las fiestas patronales del municipio, siendo constantes en sostener las tradiciones de nuestra cultura. | |
| Reconocimiento y fortalecimiento al día del municipio. | |
| Fortalecimiento al día municipal del campesino como pilar fundamental de nuestra sociedad, promoviendo la | |

| |
|---|
| participación y asistencia de nuestros campesinos en sus diversas formas. |
|---|

El objetivo del programa es: Formación y Promoción de las artes, el folclor y el patrimonio cultural en el territorio Municipal.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|--|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Existencia de un programa de formación y promoción de las artes, el folclor y el patrimonio cultural en el territorio Municipal. | 0 | 1 | 100% | | N.A. |
| Total alcanzado | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | |
|--|--------------|--------------------|------------|-------------------------------|-------------------------|------------|-----------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente Recursos propios | Fuente SGR | Total |
| Acceder a recursos del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura. | \$24.000.000 | 0 | 0% | | \$800.000 | | \$800.000 |
| Presentación de proyectos de patrimonio cultural ante ICULTUR | 1 | 0 | 0% | | | | |
| Promoción de la Participación democrática a través de programas de Pedagogía ciudadana, con el lema: "+ CULTURA – POBREZA" o "JUNTOS CONSTRUYENDO" | 4 | 4 | 100% | | | | |

| | | | | | | | |
|--|----|----|------|--|--|--|--|
| UNA CULTURA DE PAZ”. | | | | | | | |
| Institucionalizar Como el Festival y Primer Reinado de la Mojana y el Bajo Cauca, anclaje preciso para ser anfitriones de la belleza, la cultura, la gastronomía y el arte de toda la Región y Centro del País. “Achí Territorio de Belleza Natural y Gastronomía Autóctona Campesina. Mes de Septiembre | 1 | 0 | 0% | | | | |
| Una Casa de la Cultura construida operando. | 1 | 0 | 0% | | | | |
| Eventos de Formación y capacitación en cultura desarrollados. | 4 | 4 | 100% | | | | |
| Grupos culturales urbanos y rurales operando. | 4 | 4 | 100% | | | | |
| Eventos culturales Urbano y Rurales realizados en la Vigencia Actual. | 30 | 30 | 100% | | | | |
| Organizar festival Artesanal, Gastronómico y Cultural, para dar a conocer las bondades del municipio en la preparación de muestras alimenticias y productos Artesanales elaborados por manos Achianas. | 1 | 0 | 0% | | | | |
| Incentivar y fortalecer los grupos folclóricos en las instituciones rescatando la | 4 | 4 | 100% | | | | |

| | | | | | | | |
|---|----|----|------|--|--|--|--|
| cultura autóctona del Municipio. | | | | | | | |
| “Lectura en Voz Alta”; Estrategia dirigida a la población de Niños, Niñas y Adolescentes, para mejorar la comprensión de lectura y el análisis. | 10 | 10 | 100% | | | | |
| “Lectura al Parque”; Estrategia dirigida a las comunidades, adulto mayor, jóvenes y la familia con articulación de los niños, niñas y adolescentes, logrando la promoción de la lectura como alternativa de inversión al tiempo libre y unificación familiar. | 8 | 8 | 100% | | | | |
| “Tú Me Escuchas”; estrategia Dirigida a las madres gestantes de los CDI y modalidad familiar del área urbana y rural. | 1 | 0 | 0% | | | | |
| Carretilla Literaria: Estrategia de recorrido a la zona urbana y rural, enfocando programas de lectura a través de las Instituciones Educativas y sus sedes llegando a la población de impacto de Niños, Niñas y adolescentes. | 4 | 4 | 100% | | | | |
| Gestionar la adquisición y donación de Material Didáctico Lúdico para Niños, Niñas, adolescentes con discapacidad visual y auditiva. | 1 | 1 | 100% | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---|----|-------------------------|---|--|----------------------------------|
| Gestionar la Implementación de Espacios para las Bibliotecas del Área Rural en los Centros Poblados. | 1 | 0 | 0% | | | | |
| TOTAL | | | | SGP \$ | Recursos propios \$800.000 | | Total \$800.000 |

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector deportes:

- ✓ **Estado de la infraestructura cultural:** Casas de cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, museos, malokas
En nuestro municipio desafortunadamente no contamos con infraestructura cultural, salón de danza, escuela de música, centro de memorias, museos, malokas.
Solamente contamos con una Biblioteca Pública que actual mente se encuentra en óptimas condiciones y muy buenas dotaciones para presentar un bueno servicio a nuestros lectores.
- ✓ **Estado de la infraestructura cultural reconocida como Bien de Interés Cultural**
No contamos con infraestructura Cultural.
- ✓ **Inventario de las dotaciones para: bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, escuelas de música y escuelas de artes.**
Afortunadamente Nuestra Biblioteca Publicas esta muy bien dotada con en infraestructura, libros, muebles, herramientas técnicas etc.
- ✓ **Personal vinculado a la instancia cultural: Personal de planta y contratado para los procesos administrativos y los procesos de formación y creación cultural.**
Nuestra instalación cuenta con una bibliotecaria nombrada con muchas capacidades como educativa, amable y responsable al momento de su labor con nuestros lectores ya que anual mente es capacitada con ICULTUR para llevar a cabo el buen funcionamiento de sus compromisos laborales.
- ✓ **Total de personas que acceden a los servicios Bibliotecarios en el año.**
Afortunadamente por el buen servicio y estrategias educativas de nuestra bibliotecaria con sus lectores tenemos una gran acogida a nivel municipal debido a esta aceptación anualmente recibimos a más de 2.000 personas de todas las edades.
- ✓ **Total de personas que se benefician de los procesos de formación artística en: Música, Escuelas de Artes, Danza, Teatro, Artes Visuales y Literatura.**
En nuestra institución anualmente hemos contado con 3 maestros, de Música instrumento a enseñar Piano, Guitarra y bajo, Maestro de Danza y Bailes

tradicionales y Maestro de Banda de viento. Que aproximadamente anual contamos con la participación de mas 1.500 personas en los diferentes cursos.

- ✓ **Estado de los recursos de la estampilla Procultura (Recaudos y reservas)**
Nuestra institución siempre ha sido muy juiciosas al momento de invertir estos recursos ya que nuestro mayor compromiso es aportarle a buen funcionamiento de la cultura en nuestro municipio.
- ✓ **¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento del sector.?**
ESTAMPILLA PRO CULTURA y RECAUDO MUNICIPAL.
- ✓ **Estado de proyectos presentados y aprobados a diferentes convocatorias y fuentes:** Programa Nacional de Concertación, Impuesto Nacional al Consumo de telefonía móvil, Sistema General de Regalías, entre otras.
En 2 ocasiones nuestro instituto y la alcaldía presento proyectos a los programas nacionales de concertación pero las 2 ocasiones fueron negados.
- ✓ Estado de las Metas relacionadas con cultura en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Cumplimiento anualizado de un 95% de las metas sectoriales.
- ✓ En el anterior periodo pudimos mantener la escuela de música Máximo Abel López, con la enseñanza de tres instrumentos fundamentales que son: Piano, Guitarra, Bajo
- ✓ Apoyar las fiestas tradicionales, culturales y patronales de nuestro Municipio en general
- ✓ Apoyar a los grupos folclóricos del municipio y de las instituciones educativas
- ✓ Apoyar de manera constante el sostenimiento y adecuación de la biblioteca Municipal.
- ✓ Apoyar a la biblioteca con dotaciones didácticas y tecnológicas para el buen funcionamiento y mayor aprendizaje para nuestros lectores.
- ✓ Apoyo por medio de la bibliotecaria a actividades educativas en las instituciones.
- ✓ Apoyo a las instituciones educativas por medio de un instructor la enseñanza de las bandas de paz de varias de ellas de nuestro Municipio.
- ✓ Se mantuvo la enseñanza por medio de un instructor a la banda juvenil de viento Máximo Abel López en donde nuestros jóvenes y adolescentes obtuvieron dicho aprendizaje.

2.2.1.4. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Fortalecer y dotar con instrumentos musicales la banda de viento juvenil Máximo Abel López.
- Fortalecer y dotar la escuela de música juvenil Máximo Abel López.
- Fortalecer a las 11 instituciones educativas en temas culturales.
- Mantener el apoyo a las actividades culturales, tradicionales y patronales de nuestro Municipio.
- Implementar ajustes administrativos para el buen funcionamiento del instituto (IMDERC-ACHI).

2.2.1.5. PROGRAMA 3: DEPORTES Y RECREACIÓN

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 3 DEPORTES Y RECREACIÓN | |

El objetivo del programa es: Crear condiciones y espacios necesarios adecuados para incrementar el acceso a la práctica deportiva – recreativa y actividades de aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio de Achí, en aras de obtener mejores resultados a nivel Municipal y Departamental.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Número de espacios creados, necesarios y adecuados para incrementar el acceso a la práctica deportiva – recreativa y actividades de aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio de Achí. | 1 | 4 | 100% | 100% | N.A. |
| Total alcanzado | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | | | Inversión (Millones de pesos) |
|----------|------|--|--|-------------------------------|
|----------|------|--|--|-------------------------------|

| | | Producto alcanzado | Avance (%) | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | Total |
|--|---|--------------------|------------|--------------|------------|-------------------------|----------|--------------|
| Legalización de predios para la construcción de escenarios deportivos y parques recreacionales. | 6 | 6 | 100% | | | \$8.000.000 | | \$8.000.000 |
| Desarrollar eventos de capacitación deportiva. | 1 | 1 | 100% | \$1.000.000 | | | | \$1.000.000 |
| Implementar Escuelas de Formación Deportiva. | 1 | 1 | 100% | \$1.000.000 | | | | \$1.000.000 |
| Construir y optimizar Escenarios Deportivos durante el gobierno del actual Alcalde. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Apoyar el impulso y desarrollo de los juegos intercolegiados. | 4 | 4 | 100% | \$20.000.000 | | | | \$20.000.000 |
| Construcción de Parques Infantiles. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Realizar Jornadas de Formación y Fomentos al deporte y recreación. | 4 | 4 | 100% | \$1.000.000 | | | | \$1.000.000 |
| Promover el Festival interinstitucional de la Cometa: "A VOLAR": urbano y rural Mes: Agosto Para Niños, Niñas y adolescentes: de 5 – 17 años. | 4 | 4 | 100% | \$500.000 | | | | \$500.000 |
| Vincular a personas adultas en actividades físicas, deportivas y recreativas para la promoción de Estilos de Vida Saludable del Municipio en el sector urbano y rural. | 4 | 4 | 100% | \$500.000 | | | | \$500.000 |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|------|-----------------------------|------------|---|--|-------------------------------|
| Ciclo Paseos de integración: Categoría: Infancia – Adolescencia y Adulto Mayor. “NIÑOS ACTIVOS – ADULTOS SALUDABLES”, logrando articular valores de los habitantes de la zona urbana y rural. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Realizar eventos deportivos al año para la promoción de la práctica en actividad física. “Por unas buenas Vacaciones Jugemos”. | 40 | 40 | 100% | \$40.000.000 | | | | \$40.000.000 |
| Brindar capacitación a Licenciados en Educación Física o dirigentes deportivos a través de seminarios o talleres. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Establecer un programa de mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y diseñar la construcción de Parques Infantiles en el sector urbano y Rural. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Dotar de implementación deportiva a las instituciones educativas para facilitar la práctica de los diferentes deportes. | 12 | 12 | 100% | \$12.000.000 | | | | \$12.000.000 |
| TOTAL | | | | SGP \$76.000.000 | SGR | Recursos propios \$8.000.000 | | Total \$84.000.000 |

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector deportes:

✓ **Total de Programas Recreativos ejecutados.**

En los últimos 4 años mantuvimos una totalidad de 20 Programas ejecutados por año en el casco urbano y sus corregimientos, donde las más destacadas han sido la de integrar a gran parte de la mojana en programas recreativos ya que a menudo se realizan torneos de integración competitivos, como también tuvimos la dicha de compartir con grandes Glorias de futbol nacional como fue la llegada de integración deportiva con el señor CARLOS "EL PIBE" VALDERRAMA. Que para nuestros habitantes y la mojana en general fue una experiencia muy importante.

✓ **Total de Programas de Deporte Formativo ejecutados.**

En los últimos 4 años hemos contado con 2 escuela de formación deportiva en donde las mantenemos dotadas de material deportivos como Balones, Uniformes, material de trabajos.

Cabe resaltar que debido al gran trabajo de nuestros entrenadores, hay varios niños que fueron seleccionados por escuelas de formación deportivas en la ciudad de Medellín que con el favor de Dios muy pronto aran parte de equipos profesionales de nuestro país.

✓ **Total de Programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre realizados.**

En los últimos 4 años anualmente apoyamos las actividades lúdicas recreativas como son el día del niño, como también se organiza el día de la cometa, el día de las brujitas etc.

✓ **Total de Programas de Deporte Competitivo realizados.**

En los últimos 4 años este programa ha sido uno de los más representativos en nuestra entidad ya que anual apoyamos más de 20 torneos deportivos competitivos con el fin de invertir el tiempo libre en el deporte.

✓ **Total de Programas específicos para el sector rural, ejecutados.**

En los últimos 4 años nuestra institución se comprometió con el sector rural en apoyos a torneos de futbol, micro futbol y otros deportes tradicionales en nuestro municipio en donde aproximadamente se realizaron más de 15 programas anual con el fin de mantener nuestros compromisos en el ámbito deportivo.

✓ **Total de escenarios deportivos y recreativos administrados.**

4 Escenarios Deportivos y recreativos administrados en el casco urbano como también en el área Rural.

✓ **Total de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.**

En los últimos 4 años mantuvimos la administración de 8 escenarios deportivos que son: Estadio Municipal, Polideportivo Central, Coliseo Cubierto Álvaro Cuevas del Inrricaba, Polideportivo del barrio Villa María, Cancha de Futbol de Corregimiento de Buenavista, Cancha de Futbol del Corregimiento de Guacamayo, Cancha de Futbol del Corregimiento de Tres Cruces y la cancha de Futbol de la vereda de Playa de Barro sobre parte de mantenimiento y dotación

✓ **Total de escenarios deportivos y recreativos adecuados.**

En los últimos 4 años apoyamos en la adecuación de 4 escenarios deportivos que son Estadio Municipal, Polideportivo Central, Coliseo Cubierto Álvaro Cuevas y el Polideportivo del Barrio Villa María.

- ✓ **Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.**

En los últimos 4 años nuestra institución tuvo la dicha de contar con la participación de más de 300 deportistas anuales en la fase departamental de las pruebas Supérate en juegos en conjunto con individuales.

- ✓ **Número de instituciones educativas de la entidad territorial que participan en las pruebas Supérate.**

Nosotros como institución tuvimos la dicha de contar con la participación de las 11 instituciones educativas pertenecientes al municipio de Achi.

- ✓ **¿Cuál es el balance de la Infraestructura deportiva de la entidad territorial?**

En el municipio de Achí Bolívar contamos con 2 escenarios deportivos públicos 1 de fútbol y 1 de micro fútbol, pero desafortunadamente por el pasar del tiempo y la falta de mantenimiento ambos escenarios no se encuentran en óptimas condiciones para desarrollar las actividades deportivas de la mejor forma.

- ✓ **¿Cuáles son los logros y participación de la entidad territorial en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)?**

Debido a que las pruebas Supérate Deportivas y Académicas son políticas públicas, yo como coordinador de Deporte puedo dar fe que en el municipio de Achí Bolívar es prioridad estas pruebas ya que nuestra mayor satisfacción es poder reunir a todas las instituciones educativas en el ámbito Deportivo y Académico, por eso nos hemos destacados en todas las fases de la competencia y por nuestro compromiso tuvimos la responsabilidad por 2 ocasiones de ser sede de la zonal donde se destacaron municipios como Achí, San Jacinto, Pinillos, Monte Cristo y Tiquisio del departamento de Bolívar.

De igual manera el municipio de Achí en todas las ocasiones que ha participado a tenido la responsabilidad de acceder a las diferentes fases departamentales en donde siempre a tenidos grandes participaciones.

- ✓ En los últimos 4 años mantuvimos el apoyo 100% de los juegos Supérate municipal, Departamental y Nacional.
- ✓ Mantuvimos el apoyo 100% de los eventos deportivos en todo el Municipio.
- ✓ Fortalecimos a las instituciones educativas en dotaciones deportivas para llevar a cabo un buen desarrollo de las pruebas Supérate.
- ✓ Mantuvimos el apoyo y mantenimiento de varios escenarios deportivos en nuestro municipio.
- ✓ Impulsamos a varios jóvenes deportistas para integrar a distintos clubes de fútbol en varias partes del país.
- ✓ Mantuvimos el apoyo 100% a la escuela de formación deportiva San José de Achi.
- ✓ Fortalecimos a varias escuelas de formación deportivas de nuestro Municipio.
- ✓ Apoyamos a varios corregimientos y veredas en la consecución de dotaciones deportivas.

- ✓ En los últimos 4 años obtuvimos la legalización de varios predios con el objetivo de implementar varios escenarios deportivos en distintos corregimientos.

2.2.1.6. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Fortalecer aún más a las escuelas de formación deportivas de nuestro Municipio.
- Fortalecer aún más a las instituciones educativas con dotaciones deportivas.
- Implementar proyectos para la consecución de varios escenarios deportivos en todo el Municipio.
- Implementar un proyecto para la iluminación del estadio Municipal.
- Implementar proyectos para la iluminación de varios escenarios deportivos de corregimiento y veredas.
- Dotar con implementos deportivos a corregimientos y veredas.

2.2.1.7. PROGRAMA 4: SALUD

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 4 SALUD | |
| Reorganizar los servicios de salud del municipio de Achi en el departamento de Bolívar, mediante la conformación de redes integradas cumpliendo de manera eficiente lo establecido en el ley adoptando el modelo de atención primaria con enfoque en salud familiar y comunitaria, garantizando el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud para la toda la población. | |
| Garantizar cobertura universal de los servicios de salud a la población mejorando el sistema de afiliación y optimizando los recursos destinados al aseguramiento en salud. | |
| Fortalecimiento de la infraestructura, recurso humano con el fin de ampliar los servicios en los respectivos niveles de salud, fortaleciendo e instaurando según la necesidad comunitaria los centros de salud presencial y asistencial. | |
| Garantizar un servicio de salud integral y priorizado. | |
| Contribuir a la afiliación de las personas al régimen subsidiado. | |

| | |
|---|--|
| Lograr coberturas útiles de vacunación alcanzando las metas propuestas por el Ministerio de Salud. | |
| Impulsar las funciones de dirección, control y vigilancia sobre el sistema de seguridad social en salud con el fin de garantizar a la población unos servicios de salud integrales, integrados y continuos a través de la redes de servicios de las diferentes Empresas administradoras de planes de beneficios que hay en el municipio. | |
| Implementar políticas, planes y programas orientados a dar mayor efectividad a las acciones de salud pública fortaleciendo las áreas de promoción y prevención y el plan de salud territorial, dando respuesta a las problemáticas actuales y priorizando los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y población vulnerable. | |
| Generar capacidad de respuestas frente a las problemáticas psicosociales que aquejan a los habitantes del municipio de Achi. | |
| Implementar estrategias de tipo pedagógico dirigida dirigidas a la comunidad en general y a la comunidad educativa relacionados con temas como: prevención del suicidio, promoción de habilidades sociales, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, | |
| Desarrollar las políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de la convivencia ciudadana, reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto en la comunidad a través de estrategias que nos permitan abordar la prevención, la mitigación y la superación de la problemática generada por el uso y el abuso de SPA. | |
| Disminuir el número de embarazos en adolescentes. | |
| Disminuir la mortalidad materna y prenatal. | |
| Aumentar la practica en las mujeres de la citología vaginal. | |
| Atención y prevención de contagio de enfermedades ETS. | |
| Orientación a la planificación familiar | |
| Promover la participación activa de las familias en las problemáticas socialmente relevantes como son el embarazo temprano en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas, el pandillismo subculturas urbanas e ideación suicida. | |
| Aumentar y sostener el centro de recuperación nutricional con más capacidad de atención. | |
| Fomentar las huertas caseras y escolares para el fortalecimiento de la canasta familiar y su adecuado balance. | |
| Capacitar a la población en buenos hábitos alimenticios. | |

| | |
|---|--|
| Fortalecer y expandir el programa de alimentación escolar. | |
| Planificar las siembras de acuerdo a las necesidades del consumo del municipio. | |
| Atención priorizada a los casos de desnutrición y bajo peso, a través de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional. | |
| Construcción y dotación del microcentro de salud en el corregimiento de puerto Venecia. | |
| Gestión para la adquisición de una ambulancia terrestre. | |

El objetivo del programa es: Garantizar la cobertura universal en el municipio de Achi e implementar acciones que mejoren y controlen la prestación de los servicios de salud y la infraestructura con calidad.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|--|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|--|
| A 2019 fortalecido el sistema de vigilancia y control del aseguramiento en salud a través de la accesibilidad y calidad en la atención en salud en el municipio de Achi. | 1 | 1 | 60% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Un Plan de Salud Mental implementado. | 1 | 1 | 30% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Número de programas de promoción de estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, Diabetes, | 1 | 1 | 30% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |

| | | | | | |
|--|---|---|------|--|--|
| Insuficiencia renal) | | | | | |
| Número de programas de promoción y fortalecimiento de la salud oral en el municipio. | 1 | 1 | 50% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Número de programas para promover, generar, desarrollar medios y mecanismos para garantizar el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de la población achiana. | 1 | 1 | 60% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Número de programas de prevención y control de las enfermedades transmisibles, tuberculosis y lepra implemeantado. | 1 | 1 | 50% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Un plan de contingencia para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Achi implementado. | 1 | 1 | 100% | | |

| | | | | | |
|---|------|------|------------|--|--|
| % de grupos etarios de las poblaciones especiales en condición de desplazamiento, adulto mayor, mujeres gestantes, discapacitados, adolescentes y adulto joven en el municipio de Achi. | N.D. | 100% | 80% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Número de Sistema de Riesgos Profesionales ubicados en el municipio implementado. | N.D. | 1 | 0% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| Implementado, funcionando y fortalecido el plan de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. | 0 | 1 | 30% | | El resultado le apunta al ODS número 3 Salud y Bienestar |
| TOTAL | | | 49% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|--------------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | Total |
| Manetener al 100% la cobertura de afiliación el Regimen Subsidiado en Salud de la Poblacion en General priorizando Victimas, Pobreza Extrema y Vulnerabilidad | 100% | 98% | 98% | \$1702718000 | | | | \$1702718000 |
| Realizar Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio (Auditoria | 4 | 4 | 100% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|-----|-----|------|--------------|--|--|--|--------------|
| Contratada para Regimen Subsidiado segun normatividad vigente) | | | | | | | | |
| Crear una atencion priorizada y de calidad integral, para la Poblacion Victima, Pobreza Extrema y Gestantes como plan abanderado en salud | 50% | 90% | 45% | | | | | |
| Crear un plan de Gestion a la contingencia y servicio especial al usuario, con miras a un albergue intermunicipal para las familias de los pacientes remitidos | 1 | 30% | 30% | | | | | |
| Creacion de la Oficina de Atencion al Usuario, con respuesta inmediata a corto plazo de las Quejas y Necesidades de la Poblacion en General | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Organizar y Gestionar el apoyo necesario en las Empresas Promotoras de Salud (E.P.S), para la realizacion de Tres (03) Jornadas Medicas Especializadas para el Area Rural y Centro Urbano | 3 | 30% | 30% | | | | | |
| Implementar un plan de contingencia escolar para identificar el Matoneo Bullying en las aulas de clases de las instituciones educativas, realizando cuatro campañas educativas a niñas, | 4 | 4 | 100% | \$15.000.000 | | | | \$15.000.000 |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|------|--------------|--|--|--|--------------|
| niños adolescentes en identificación de conflictos escolares y alternativas de solución para mitigar este flagelo. | | | | | | | | |
| Realizar talleres o seminarios sobre signos y síntomas del consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes y padres de familia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en 4 instituciones educativas. | 4 | 4 | 100% | \$18.000.000 | | | | \$18.000.000 |
| Realizar 2 actividades de salud mental colectiva en la zona urbana y rural incluyendo la población con discapacidad, en condición de desplazamiento, mujeres víctimas de conflictos sobre prevención de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y prevención de intento de suicidio. | 2 | 2 | 100% | \$6.000.000 | | | | \$6.000.000 |
| Implantación del programa de actividad física como fomento de estilos de vida saludable en grupos específicos de la población. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Instalación de la red de actividad física (aeróbicos, caminatas) conformados por líderes comunitarios | 1 | 1 | 100% | \$22.000.000 | | | | \$22.000.000 |

| | | | | | | | | |
|--|------|------|------|--------------|--|--|--|--------------|
| urbano y rural en el municipio. | | | | | | | | |
| Fomentar en la población con discapacidad la actividad física. | 1 | 30% | 30% | | | | | |
| Realizar y difundir actividades de IEC sobre la promoción de hábitos de higiene oral en el hogar, escuelas, población en general. | 100% | 100% | 100% | \$20.000.000 | | | | \$20.000.000 |
| Realizar la feria de la salud oral en la zona Rural enseñando el correcto cepillado de los dientes, revisión de dentadura, entrega de Kit odontológicos a la población priorizada. | 1 | 1 | 100% | \$10.000.000 | | | | \$10.000.000 |
| Promocionar los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género, a través de la toma de decisiones autónomas, libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Consolidación de la política de educación sexual, que involucre a toda la comunidad educativa. | 1 | 50% | 50% | | | | | |
| Prevención y atención integral oportuna en salud sexual reproductiva, humanizada y de calidad a las mujeres gestantes y lactantes y la prevención del aborto inseguro; el mejoramiento del acceso a los servicios integrales | 70% | 60% | 42% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|------|------|------|--|--|--|--|--|
| y de los sistemas de seguimiento y evaluación, priorizando la población de 10 a 19 años; la atención integral de las víctimas de violencia de género y sexual; la intervención en infecciones de transmisión sexual ITS-VIH/Sida, con énfasis en poblaciones vulnerables. Todo en el marco de los enfoques de derechos, de género y diferencial. | | | | | | | | |
| Abordaje integral de la mujer antes, durante y después del proceso de la concepción a través del programa de Maternidad segura. | 50% | 40% | 20% | | | | | |
| Fortalecimiento a la atención y promoción de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, previniendo el embarazo temprano, la explotación sexual y la trata de personas; abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales, que incluye consolidación de sistemas de información, gestión articulada entre programas e instituciones y atención integral a víctimas. | 100% | 100% | 100% | | | | | |
| Fortalecimiento de capacidades de | 80% | 70% | 56% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|------|------|------|--------------|--|--|--|--------------|
| atención y acceso universal a la prevención y atención integral en ITS-VIH/ SIDA, que involucre a los sectores educativo, cultural, laboral, eclesial y militar, entre otros. | | | | | | | | |
| Fortalecer los seguimientos a las gestantes promoviendo el apoyo logístico y priorizado. | 70% | 50% | 35% | | | | | |
| Implementar al 100% la Estrategia de Maternidad Segura con Prioridad en el Área Rural. | 100% | 70% | 70% | | | | | |
| Implementar Cursos Psicoprofilactico y Crear estrategia de Promoción al parto en la Maternidad Segura. | 2 | 1 | 50% | | | | | |
| Incrementar las búsquedas activas institucionales y comunitarias de sintomáticos de piel y respiratorios en el municipio. | 100% | 80% | 80% | \$12.000.000 | | | | \$12.000.000 |
| Realizar campañas radiales, televisión para la detección, conocimiento y prevención de la TBC y Lepra en el municipio. | 100% | 100% | 100% | | | | | |
| Realizar búsquedas activas para caracterizar los focos infecciosos de Dengue, Chikunguña y Zika en el municipio. | 100% | 70% | 70% | | | | | |
| Capacitación a la comunidad en general urbana y rural para la eliminación de criaderos de | 100% | 100% | 100% | \$7.000.000 | | | | \$7.000.000 |

| | | | | | | | | |
|---|------|-----|------|--------------|--|--|--|--------------|
| mosquito Aedes Aegypti mediante el método educativo vivienda por vivienda. | | | | | | | | |
| Realizar campañas de vacunación canina y felina en el municipio. | 4 | 4 | 100% | \$12.700.000 | | | | \$12.700.000 |
| Realizar 4 cuatro brigadas al año durante el cuatrienio con todos los programas de salud para promocionar y prevenir posible morbilidad y mortalidad en la población especial. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Atender el 100% de la población que demande el servicio en situación desplazamiento, discapacidad adultos mayores en prevención y promoción de la salud. | 100% | 80% | 80% | | | | | |
| Crear una atención prioritizada y de calidad integral, para la Población Víctima, Pobreza Extrema y Gestantes como plan abanderado en salud. | 80% | 60% | 48% | | | | | |
| Promover 1 estrategia de formalización para el aseguramiento en riesgos profesionales dirigida a la población trabajadora del sector informal en el municipio que incluya las víctimas y reintegrados del conflicto armado. | 2 | 2 | 100% | \$7.000.000 | | | | \$7.000.000 |
| Fomentar en el municipio campañas dirigidas | 1 | 30% | 30% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----|------|--------------|--|--|--|--------------|
| a la disminución de los riesgos de enfermedad en la población económicamente activa. | | | | | | | | |
| Adelantar un estudio que identifique los principales riesgos en los ambientes laborales de las empresas del municipio. | 1 | 30% | 30% | | | | | |
| Jornadas lúdicas con asociaciones de madres comunitarias en preparación de alimentos típicos de la región balanceados para una adecuada nutrición dirigida a la población infantil y gestantes en la zona Rural. | 3 | 3 | 100% | \$20.000.000 | | | | \$20.000.000 |
| Realizar mesas de trabajo para la implementación del plan de seguridad alimentaria y nutrición funcionando y contratado en el PIC como acciones priorizadas para disminuir la morbilidad por desnutrición en población susceptible. | 1 | 30% | 30% | | | | | |
| Diseñar y reproducir una ruta de atención para las deficiencias nutricionales realizada en el municipio, con la elaboración de material gráfico. | 1 | 80% | 80% | | | | | |
| Realizar jornadas de desparasitación en niños de 1 a 5 años con entrega de micronutrientes, | 2 | 2 | 100% | \$5.000.000 | | | | \$5.000.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----|------|---------------------------------------|--|--|--|------------------------------|
| sulfato ferroso, incluyendo población especial, en condición de discapacidad, desplazada y población pobre no asegurada priorizada a través de la red unidos. | | | | | | | | |
| Gestionar la Aprobación del Proyecto para la Construcción y Culminación de la Obra de Infraestructura del Nuevo Centro de Salud del Corregimiento de Puerto Venecia. | 1 | 50% | 50% | | | | | |
| Gestion para la Adquisición de Una Unidad Movil para la prestación de Servicios de Salud Movil a las Zonas Mas Vulnerables y de Dificil Acceso. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Gestionar la Demanda Municipal, con el apoyo Nacional y Departamental a Corto Plazo, para la Dotación de Una Ambulancia Acuática y Terrestre fortaleciendo la Red de Urgencias. | 2 | 2 | 100% | | | | | |
| TOTAL | | | | SGP: \$17.181.880.0 00 | | | | \$17.181.880.0 00 |

Los logros a resaltar en el sector de salud los presentamos a continuación:

1. LOGROS REGIMEN SUBSIDIADO:

- Habilitación de la EPS MUTUAL SER en nuestro municipio.
- Depuración de Bases de Datos, con hallazgo de cruces de base de datos con otras instituciones.
- Se afiliaron 1.962 personas que pertenecía a la Población Pobre No Asegurada (PPNA) en las diferentes EAPB del municipio de Achí.

- Auditoria del Régimen Subsidiado, Cumpliendo las normatividades vigentes circulares 006 de 2011.
- Mayor vigilancia y control con los respectivos envíos de archivos de Novedades mensual, en conexión con el sftp Municipal.
- Balance de gestión: Régimen subsidiado se cumplió con los procesos de cruces, depuración y notificación de novedades, Salud pública: PIC ejecutado en un 100%, gestión de la salud publica ejecutado en un 95%, prestación de servicios: Debilidad en el proceso de contratación y auditoria del convenio.

2. LOGROS PRESTACION DE SERVICIO:

- Equilibrio financiero en la ESE
- Categorización por la Superintendencia SIN RIESGO
- Evaluación de gestión como municipio certificado por encima del 85%
- Adquisición De ambulancia terrestre y acuática para mejorar la prestación del servicio de salud.
- Certificación al recurso humano asistencial en AIEPI
- Habilitación de todos los servicios de primer nivel en la ESE
- Priorización en la atención de gestantes.
- Diseño de rutas de atención en salud priorizando la gestión del riesgo de la población.
- Mejora en la infraestructura de algunas áreas como lo son: Fisioterapia, Odontología, Toma de muestras de citología, Urgencias de acuerdo a la normatividad vigente.
- Fortalecimiento a la prestación del servicio a través de jornadas integrales de salud en zonas de difícil acceso.

3. LOGROS SALUD PUBLICA:

- Disminución de casos de accidente ofídico 2016: 11, 2019: 5
- Disminución de casos de Chicungunya: 2016: 2, 2019: 0
- Disminución de casos de Leptospirosis: 2016 1, 2019: 0
- Disminución de casos de Zika: 2016 13, 2019: 0
- Disminución de casos de ETA: 2016: 14, 2019: 9
- Disminución en casos de sífilis congénita: 2016: 1, 2019: 0
- Disminución de casos de Desnutrición: 2016: 9, 2019: 2
- Aumento de la cobertura de vacuna Pentavalente: 2016: 79.7%, 2019: 92%
- Aumento de la cobertura de vacuna Triple viral: 2016: 82%, 2019: 105%
- Cumplimiento con la normatividad relacionada con la contratación del PAS con la IPS Publica existente en el municipio.
- Ejecución del 100% de las actividades contempladas en el PAS.
- Disminución del índice de embarazo en adolescentes.

- Disminución de casos de Dengue.
- Intervención oportuna a casos relacionados con ETV (Dengue, Malaria etc).
- Población capacitada en relación e la disposición final e identificación de residuos sólidos.
- Inicio de procesos de conformación de red de actividad física
- Disminución de casos de embarazo en adolescentes.
- Cumplimiento en las solicitudes de apoyo a las jornadas de vacunación.
- Aumento en el número de personas en situación de discapacidad localizadas y caracterizadas en plataforma.
- Aplicación estrategia de rehabilitación basada en comunidad para personas en situación de discapacidad, desarrollo de capacidades realizado por la secretaria de salud departamental.
- Gestión de la salud pública a cargo de la Dirección local de salud para cumplir procesos de promoción, vigilancia y control.
- Se celebró el día internacional de las personas con discapacidad.
- Se conmemoró el día mundial de la alimentación.
- Trabajo en equipo permanente
- Cumplimiento en el apoyo de ruta de atención de pacientes de salud mental

2.2.1.8. *RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO*

RECOMENDACIONES REGIMEN SUBSIDIADO:

- Tomar decisiones de retirar del municipio a las EPS que incumplan de manera permanente con los requerimientos exigidos de acuerdo a la normatividad vigente y exista violación por parte de las mismas de los derechos a la salud de los afiliados.
- Continuar con el proceso de auditoría del régimen subsidiado para el buen funcionamiento y garantía de la prestación del servicio en salud, ofreciendo una atención con los principios de Calidad, oportunidad y accesibilidad.
- Excelentes equipos de cómputo para la oficina de aseguramiento BDUA.
- Equipo de cómputo portátil para las actividades y jornadas extramurales.
- Equipo de Cómputo para la Oficina de atención a la comunidad (quejas y reclamos)
- Garantía de medio de comunicación (celular) para el seguimiento de los casos y el contacto interinstitucional municipal, departamental y nacional.

RECOMENDACIONES PRESTACION DE SERVICIO:

- Agilizar proyectos de dotación con equipos biomédicos de los centros de salud y de la ESE del municipio.
- Viabilizarían del proyecto de construcción de la nueva sede de la ESE Hospital San José de Achì.
- Agilizar la ejecución del proyecto de construcción del centro de salud de puerto Venecia.

- Poner en marcha el funcionamiento y contratación de telemedicina.
- Mejorar los procesos de cobertura de citas médicas para la población consultante.
- Ejercer vigilancia para mantener el equilibrio financiero en la ESE.
- Mayor funcionalidad de la junta directiva de la ESE con los miembros completos.
- Plan educativo institucional para el desarrollo de capacidades continuo en los profesionales de la salud que prestan servicio.

RECOMENDACIONES SALUD PUBLICA:

- Respetar el PAS de gestión de la salud pública, a cargo de la dirección local de salud, entendiéndose que el recurso asignado debe ser exclusivo para el cumplimiento de las actividades contempladas en el mismo, como lo establece la normatividad vigente.
- Recurso humano de apoyo para P y P y búsquedas activas comunitarias.
- Que no existan limitaciones u obstáculos para la realización de actividades inherentes a la secretaria de salud en los procesos de salud pública.
- Involucrarse en las actividades de salud pública.

NOTA COMPLEMENTARIA:

- ❖ Para el cumplimiento de los procesos de Régimen subsidiado, Prestación de servicios y Salud Publica es importante el Apoyo Jurídico exclusivo de salud ya que de manera permanente llegan solicitudes las cuales son de competencias jurídicas en materia de salud que se deben responder con pertinencia y oportunidad.
- ❖ Involucrar la Secretaria de Salud en los procesos de gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud

2.2.1.9. *PROGRAMA 5: JUVENTUD.*

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|---|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 5 JUVENTUD | |
| Política pública ancaminada a los 4 ejes de oportunidad para esste grupo etareo que abarca desde los 14 hasta los 28 años, haciendo énfasis en el desarrollo y la oportunidad a la incidencia laboral, cultural, deportiva, educativa, política y social. Tomando | |

| |
|--|
| como base de trabajo los programas de apoyo y respaldo administrativo y gubernamental. |
|--|

El objetivo del programa es: Formular y Construir la Consolidación de la Política Pública de Juventud. A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Una política pública formulada. | 0 | 1 | 30% | | N.A. |
| Total alcanzado | | | 30% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | Total |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|-------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | |
| Beneficiar al 80% de jóvenes con programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. | 80% | 50% | 62% | | | | | |
| Desarrollar una política pública de juventud que fortalezca la cultura de la participación entre jóvenes e infantes promoviendo procesos que integren a las organizaciones y consejos de juventud en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos dirigidos al tratamiento de las temáticas de participación, | 1 | 0 | 0% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| educación, formación, empleo, salud, sexualidad, prevención de drogadicción, educación para la paz, convivencia, mujer joven, juventud rural y étnica. | | | | | | | | |
| Fortalecer el desarrollo personal y formación integral Con el fin de ampliar las oportunidades a la población juvenil pobre, incluyendo la juventud rural, promoviendo el establecimiento de una red de juventud, como espacios de participación y de oferta de servicios. | 60% | 30% | 50% | | | | | |

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector deportes:

La participación de la población joven en espacios de gobierno e incidencia, siempre que el representante de juventud hizo parte activa de los consejos de política social y de las mesas temáticas de infancia, adolescencia y juventud.

- ✓ Se actualizó debidamente la plataforma de juventud de acuerdo con los requerimientos de Ley.
- ✓ Se escogió democráticamente el nuevo representante de Juventud, acompañando todos los espacios de participación, especialmente los consejos de política social, haciendo control político y poniendo sobre la mesa los temas de juventud.
- ✓ La participación de 30 jóvenes en la presentación de **Propuestas de Negocios ante el Fondo Emprender SENA**, jóvenes que fueron acompañados y movilizados hasta la ciudad de Magangué Bolívar, gracias al apoyo del Señor Alcalde y La Gestora Social en la promoción del emprendimiento empresarial juvenil en el Municipio.
- ✓ Con el **Departamento de Derechos Humanos de la Gobernación de Bolívar y el Ministerio del Interior**, se desarrollaron talleres de formación en Derechos Humanos.
- ✓ **Participación de 15 talleres de actuación** con la corporación ECOSS y en el cortometraje “El gran Bagre Blanco”
- ✓ Jóvenes formados en Diplomados de **Gestión del Riesgo y Comunicación con Fondo de Adaptación y Pastoral Social**.

- ✓ Jóvenes formados en Música con la articulación y apoyo económico de la **Parroquia San José de Achí, Docentes INRICABA y la comunidad católica.**
- ✓ **Involucrar** e incluir a niños y adolescentes, en procesos juveniles de fortalecimiento de lectura, tiempo libre de calidad y recreación. “lecturas al parque” con enfoque en formación en valores, en articulación con la biblioteca municipal y la policía de infancia y adolescencia.
- ✓ **La actualización de la plataforma de juventud** y elecciones para nuevos representantes de la plataforma.
- ✓ **Participar en talleres sobre política pública de juventud** zode mojana dirigidos por el nivel departamental.
- ✓ **Jóvenes participando en actividades de promoción del cuidado del medio ambiente** y reducción de basuras, espacios pensados de manera recreativa a través del cine al parque y en los barrios.
- ✓ **La promoción del comité verde**, en articulación con la policía nacional, INRICABA y otros actores sociales.
- ✓ **Clases de manualidades y dibujo**, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque en formación de valores.
- ✓ **Tuvimos jóvenes prestando su servicio social** de 80 horas, en articulación con las instituciones educativas de nuestro municipio.
- ✓ **Tardes de juegos tradicionales:** Se buscó a través de la recreación rescatar los juegos que históricamente han hecho parte de nuestra historia y que fortalecen nuestra cultura e identidad.
- ✓ **Tarde de deportes:** propiciamos espacios para hacer deporte como medio de vida sano, recreativo y saludable física y mentalmente. En donde los jóvenes se integren con otros grupos (adultos, niños) de tal manera que se convierta en una fiesta de integración deportiva en el que se jueguen paralelamente baloncesto, voleibol, futbol, micro futbol entre otros de acuerdo con las inclinaciones deportivas de cada uno.
- ✓ **Ciclo-paseos, Salidas a caminar:** Implementamos la bicicleta como medio de transporte alternativo, recreativo y de integración en el municipio de Achí que va a fortalecer la salud física y mental de las y los jóvenes y como una alternativa a demás que incentiva el uso de transporte amigable con el medio ambiente.
- ✓ **Convivencias Estudiantiles**, espacios de formación integral dirigido inicialmente a estudiantes de los grados octavos, novenos, décimos y once de las instituciones educativas Ricardo Castellar Barrios y San José de Achí, en los que se construyen valores y principios que ayuden a fortalecer la identidad, el liderazgo, la proyección y la autoestima del joven Achiano.
- ✓ **Comunidad juvenil**, es la acción de la parroquia que busca que los jóvenes tengan un encuentro personal con Jesús resucitado, para que a través de un itinerario formativo, puedan llegar a ser hombre y mujeres útiles a la sociedad y a la Iglesia.

- ✓ **Grupo de Teatro.** Conformado por jóvenes con interés, actitudes, aptitudes para artes dramáticas, escénicas, que a través de la formación no solo teatral sino también integral, aportan al fortalecimiento de la cultura en el municipio.
- ✓ **Recorridos institucionales juveniles.** Promover en los jóvenes la identificación de las rutas institucionales, a través de visitas programadas a la institucionalidad en las que se les dé a conocer a las y los jóvenes el portafolio de servicios y sus rutas de acceso.
- ✓ **Participación en el Proyecto Cinematográfico** dirigido por la Corporación Ecos y Ayuda en Acción, aquí los jóvenes de la plataforma con formación en teatro y en general mostraron su talento en el casting realizado y pasarán a talleres de actuación para hacer parte del cortometraje “El gran Bagre Blanco” historia de nuestra región de la mojana, escogida y premiada en un concurso de cuentos.
- ✓ **Estudios de música** (formación en piano, guitarra y bajo) oportunidad que les brinda La Alcaldía Municipal a través del IMDERC, proyecto que la Oficina de Juventud acompaña en la parte formativa, con el objetivo de fortalecer la formación integral de niños, niñas y jóvenes.
- ✓ **Espacios recreativos**, a través del deporte, el cine y los juegos tradicionales se promueve el aprendizaje, la integración, la salud mental y el buen uso del tiempo libre.
- ✓ **Se notan como avances:** jóvenes con mayores oportunidades de incidencia, participación y formación, empoderados, incluidos en los escenarios públicos, con mayor visibilización y reconocimiento como actores sociales y de desarrollo, con fortalecimiento en el relacionamiento institucional, **en el ámbito cultural y ambiental**, avances enmarcados dentro de las proyecciones contempladas en el Plan de Desarrollo para el periodo 2016-2019.

2.2.1.10. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Es importante teniendo en cuenta el potencial de nuestros jóvenes fortalecer y reactivar la formación en teatro, danza y música, tres elementos fundamentales que potenciarían nuestros arraigos culturales, reconociendo la cultura como un lenguaje universal de identidad, formación, desarrollo y transformación. Éste tema representa la primera necesidad de la población joven.
- La reactivación de Achí joven comunica, es un proceso de comunicación popular, en el que las y los jóvenes investigan, producen información comunitaria de interés general y comunican. Para éste importante proceso que además es formativo y representa el buen uso del tiempo libre, es necesario contar con equipos que en la actualidad, solo así será posible reactivar este proceso, estos corresponden a un computador portátil, trípode grande para cine y talleres, video beam, cámara fotográfica profesional, parlante y micrófonos.

- Llevar a cabo la celebración de la semana de juventud, cada año en la segunda semana de agosto, como lo establece la ley, espacio pensado desde el joven y para el joven, donde ellos son protagonistas.
- Diseñar la política pública de juventud.
- La asignación de recursos económicos suficientes para el fortalecimiento de la plataforma de juventud, desde sus procesos y espacios de participación juveniles, que garanticen la promoción de las y los jóvenes en el ámbito social, cultural, político, ambiental y económico como lo establece la ley estatutaria de juventud.

2.2.1.11. *PROGRAMA 6: DISCAPACIDAD.*

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 6 DISCAPACIDAD | |
| Política pública dirigida al reconocimiento y el restablecimiento de los derechos y la oportunidad de la población en condición de discapacidad. | |

El objetivo del programa es: Formular y Construir la Política Pública para las personas en Condición de Discapacidad con articulación y enfoque diferencial, con un Plan de Acción que mejore la condición y calidad de vida integral de este grupo poblacional, teniendo en cuenta la proyección a 12 años de la política pública.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|--|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Una política pública construida y formulada, para las personas en condición de discapacidad. | 0 | 1 | 100% | | N.A. |
| Total alcanzado | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|--------------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | Total |
| Formular, Construir y Consolidar la Política Pública de la Población en Condición de Discapacidad, con ejes transversales y atención articulada con prioridad social con oportunidades de participación e incidencia en los escenarios políticos. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Implementar un programa integral de atención a la población en Condición de Discapacidad iniciando con la caracterización y la Actualización y cargue de la Plataforma WEB | 400 | 486 | 121% | \$43,910,000 | | | | \$43,910,000 |
| Fortalecimiento del Comité Municipal de las personas en situación de discapacidad. | 16 | 13 | 81% | | | | | |
| Eliminar barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas con discapacidad | 13 | 7 | 54% | | | | | |
| Adecuar espacios públicos municipales para el acceso de personas con en Condición de Discapacidad. | 14 | 7 | 50% | | | | | |
| Desarrollar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral de las personas en condición de discapacidad, promoviendo la inclusión social. | 1 | 0 | 0% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------------|--|--|--|------------------------------------|--|--|--|---------------------|
| TOTAL | | | | SGP: \$43,910,000 | | | | \$43,910,000 |
|--------------|--|--|--|------------------------------------|--|--|--|---------------------|

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector discapacidad se debe a:

- ✓ Registro de localización y caracterización de 893 personas en el municipio de Achì.
- ✓ Implementación de Política Pública Municipal de Discapacidad.
- ✓ Activación del Comité Municipal de discapacidad
- ✓ Celebración del día internacional de personas con Discapacidad.

2.2.1.12. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Seguir apoyando el proceso de consolidación de la política pública.
- Gestión y garantías para entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas e insumos no pos) como fortalecimiento municipal.
- Garantizar rubro presupuestal para la ejecución de actividades del plan de acción de comité municipal.

2.2.1.13. PROGRAMA 7: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|---|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 7 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR | |
| Política pública encaminada en el fortalecimiento, asistencia, atención integral, protección y prevención a la vulneración de sus derechos, seguimiento y activación de las rutas de atención de las autovaloraciones a este grupo etareo que abarca las edades de los 0 a los 17 años tomando en referencia el trabajo y el fortalecimiento de los núcleos familiares y sus entornos, logrando construir estrategias y proyectos de vida con dignidad y orden transversal. | |

El objetivo del programa es: Trabajar para que los niños, niñas y adolescentes sean valorados y reconocidos como personas y ciudadanos en proceso de desarrollo a través de un proceso participativo que reconozca sus saberes y su sentir y se les brinden oportunidades para transformar los problemas que los afecten.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|--|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Número de espacios con participación de niñas, niños y adolescentes llevados a cabo. | 0 | 50 | 100% | | N.A. |
| Total alcanzado | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | Total |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|-------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | |
| Respaldo y Fortalecer la Celebración de Convenios Interadministrativos Administración e ICBF, para el desarrollo de programas que beneficien a los Niños, Niñas y adolescentes del Municipio. | 5 | 5 | 100% | | | | | |
| Priorizar entornos educativos para el desarrollo de estrategias pedagógicas de convivencia pacífica, vincular a la niñez víctimas de grupos armados y a la niñez víctima de desplazamiento. | 30 | 20 | 66% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|----|----|------|--|--|--|--|--|
| Generar dentro de la Comunidad espacios de relacionamientos adecuados que permitan la construcción de vínculos saludables, incorporando nuevos valores y formas de relacionamiento con el otro. | 20 | 20 | 100% | | | | | |
|---|----|----|------|--|--|--|--|--|

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector son:

2016: Prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas, y adolescentes cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza.

Atención prioritaria de los niños en situación de desnutrición, problemas de salud, garantizando el derecho a la vida y a la salud y protección.

Acciones de restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

2017: Adoptar las medidas de restablecimiento para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes

2018: Retiro de niños a hogares sustitutos de ICBF, Restablecimiento de derechos dentro de procesos administrativos.

Según la ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06), a las Comisarias de Familia les compete atender los Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD), en Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en situaciones de Riesgo tales como: Maltratos, Negligencias, Abusos y/o Vulnerabilidad de sus Derechos (Salud, Educación, Nutrición, Vivienda, Buen Trato, Existencia, entre otros). Para evitar la separación de los Niños, Niñas y Adolescentes del Seno de su Familia, es función de las Comisarias de los Municipios, realizar un trabajo Interdisciplinario donde se vincule a cada una de las Dependencias de la localidad y de las familias de cada uno de los menores, para que contribuyan en la Restitución de los Derechos NNA.

Es algunos de los casos PARD en los cuales no se les logra Restituir sus Derechos deben pasar como Medida de Protección Provisional, como requisito fundamental para que posteriormente el ICBF los reciba en Hogares Sustitutos por un término de 4 a 6 meses para que la Autoridad Competente determine la Situación Jurídica de los Niños, Niñas y Adolescentes; se puede dar el caso de Declararlos en Situación de Abandono para luego ser Declarados en Situación de Adaptabilidad y posteriormente ser Declarados en Adopción, pero hasta la fecha los niños en custodia se han restituido al núcleo familiar o familia extensa que han mostrado interés por los niños garantizándoles sus derechos.

2019: Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados atendiendo que el derecho la vida es un derecho fundamental

Prevenir y realizar acciones garantizando que no se atente contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

2.2.1.14. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Prevención y campañas educativas con apoyo de la administración municipal y demás instituciones que de alguna manera tengan relación con el trabajo a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Prioridad de inversión económica en niñez, adolescencia y juventud
- Fortalecer la política pública en el cuidado de los miembros de menor edad en el municipio de Achí.
- Atención de procesos de restablecimiento de derecho, llegando a cada persona que solicite, buscando el bienestar de los NNA partiendo que el derecho de custodia y cuidado personal deber de los padres en conjunto.
- Realizar talleres pedagógicos con los padres de familias, tratar temas sobre cuidado y protección integral, maltrato infantil, derechos y deberes de los niños, entre otros temas relacionados.
- Apoyo a los procesos de Restablecimiento de derechos a favor de los NNA, que día a día son muchas las familias que se presentan con esta problemática.
- Continuar con el acompañamiento en campañas de registro civil, para que personas en lugares de difícil acceso puedan tener la garantía y poder ejercer este derecho y que ningún Niño quede sin identificación.
- Vigilar el goce eficaz a un servicio de salud oportuno a cada uno de los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes tengan las garantías por parte de la fiscalía agilicen los procesos en donde estén inmersos esta población y se tomen medidas en contra de los victimarios; ya que los procesos son recepcionados en el municipio y enviados a la ciudad de Magangué.

2.2.1.15. PROGRAMA 8: ADULTO MAYOR.

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 8 ADULTO MAYOR | |
| Política pública que fortalece y prevalece en atención integral, vejez segura, vivienda digna y atención priorizada como garante de los derechos de personas mayores de 56 años en el género femenino y 60 años en el genero masculino, que necesitan atención del estado y oportunidades de recreación, cultura, deportes, salud e inversión del tiempo libre fortaleciendo los programas enfocados a nivel | |

| | |
|--|--|
| nacional de una vejez digna, concertando los espacios adecuados para su atención integral y demás necesidades. | |
|--|--|

El objetivo del programa es: Formular y construir una Política Pública para el Adulto Mayor y Vejez Segura.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Una política pública construida y formulada, para adulto mayor. | 0 | 1 | 100% | | N.A. |
| Total alcanzado | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | Total |
|--|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|-------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | |
| Desarrollar un programa de actividad física para los adultos mayores y que se realice durante todo el año. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Construir, Adecuar y dotar un Centro Día para la Atención Integral del Adulto Mayor en donde el 60% de los beneficiarios sean pertenecientes de la población víctimas y desplazados. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Promover eventos y actividades físicas, culturales, deportivas y de reconocimiento cultural para EL Adulto Mayor. | 20 | 20 | 100% | | | | | |
| Realizar 4 eventos durante el periodo para la celebración del Día del Adulto Mayor, involucrando de forma articulada jornadas | 4 | 3 | 75% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|--------------|--|--|--|--|--|
| artesanales, culturales, deportivas, recreativas, talento humano y un eje principal del festival de otoño "Para que los Recuerdos Nunca Mueran" | | | | | | | | |
| Formulación, Construcción y Consolidación de la Política Pública del Adulto Mayor. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Creación de la Red de Información y Conectividad del Área Rural y Urbana, con los participantes del programa Colombia Mayor, en busca de la articulación y objetivo de las necesidades socio situacionales de los adultos mayores, garantizándoles una "Vejez Segura". | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Brindar atención Integral a los Adultos Mayores del Municipio promoviendo su mejoramiento individual, inclusión social, el ejercicio efectivo de los derechos, el fortalecimiento de la autonomía y la autoestima. | 40 | 36 | 90% | | | | | |
| Celebración del Día del Adulto Mayor. | 4 | 3 | 75% | | | | | |
| Celebración de 4 Ferias Artesanales durante el periodo del actual Alcalde. (Estas ferias artesanales consisten en la exposición de trabajos manuales elaborados por los ancianos). | 4 | 2 | 50% | | | | | |
| TOTAL | | | 65,5% | | | | | |

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector de adulto mayor:

- ✓ Priorización de 480 Adultos Mayores de todo el Municipio.

- ✓ Cargue efectivo de 280 Adultos Mayores, para el cobro del Subsidio mensual durante todo el periodo.
- ✓ Habilitación de un Punto para pago del subsidio de los Adultos Mayores en el corregimiento de Pto Venecia.
- ✓ Reconocimiento al Programa del Adulto Mayor, por la buena ejecución y ampliación de 93 cupos.
- ✓ Caracterización del Programa en todos los corregimientos y veredas del Municipio.

2.2.1.16. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Generar espacios para la utilización del tiempo libre de los Adultos Mayores de Nuestro Municipio.
- Sostener y adelantar proyectos, programas en caminados a continuar en el fortalecimiento del Adulto Mayor, en su bienestar integral (afectivas, espirituales, sociales y culturales, para lograr el mejoramiento en su calidad de vida.
- Construcción de un Centro de vida, en el cual se le brindara la atención integral a los Adultos Mayores de la Cabecera Municipal.
- Brindar espacios para que nuestros Adultos Mayores participen activamente de las actividades Deportivas, recreativas y culturales, las cuales les permitirán envejecer sanamente.
- Implementar un servicio de transporte para movilizar a los adultos Adultos Mayores beneficiarios del Centro de Vida, para garantizar su protección, seguridad y participación activa, contempladas por el programa.
- Continuar con la Celebración del día del Adulto Mayor, teniendo en cuenta que es un espacio reconocido Institucionalmente.
- Creación y Construcción de la Política Publica del Adulto Mayor en el Municipio de Achi Bolívar.

2.2.1.17. PROGRAMA 9: LGTBI.

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|---|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 9 LGTBI | |
| En el entorno de la formulación con incidencia de esta politica pública estaremos abarcando los ejes de educación con garantías, salud sin discriminación, participación cultural deportiva y recreativa, derecho laboral y político. | |

El objetivo del programa es: Formular y construir la Política Pública para la comunidad LGBTI, en donde se tendrá en cuenta la titularidad de sus derechos, efectividad de sus derechos, autonomía, identidad, equidad, solidaridad, diversidad y participación.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|--|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Una política pública construida y formulada, para población LGTBI. | 0 | 1 | 30% | 30% | N.A. |
| Total alcanzado | | | 30% | 30% | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | Total |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|-------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | |
| Brindar oportunidad sin discriminación a quienes integren la comunidad LGBTI, realizando una caracterización de identidad sexual, con miras a la orientación y participación. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Crear Red de Apoyo para acceso de las personas LGBTI. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Identificar los grupos LGBTI existentes en el Municipio. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI | 1 | 10% | 10% | | | | | |
| Generar capacidades en las organizaciones y | 1 | 0 | 0% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----|-----------|--|--|--|--|--|
| personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad. | | | | | | | | |
| Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. | 1 | 40% | 40% | | | | | |
| Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de la comunidad LGBTI. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| TOTAL | | | 7% | | | | | |

Logros alcanzados, y retrasos durante el cuatrenio para el sector LGBTI:

- ✓ Identificación de líder de población LGTBI dispuesto a participar en procesos de política pública.
- ✓ Desarrollo de capacidades a líder de población LGTBI
- ✓ Desarrollo de capacidades sobre política pública LGTBI

2.2.1.18. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- a. Adoptar la política pública municipal de población LGTBI.
- b. Garantías de recursos para actividades inherentes a los procesos de dicha población.
- c. Continuar con los procesos de caracterización de la población LGTBI.

2.2.1.19. COMISARIA DE FAMILIA¹.

QUE ES LA COMISARIA DE FAMILIA: Son entidades Distritales o Municipales o Intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer

¹ Fuente: Informe comisaria de familia

y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

QUIENES HACEN PARTE DE LA COMISARIA DE FAMILIA: Nuestro equipo está conformado por una abogada especialista en derecho procesal civil, una psicóloga, un trabajador social y un apoyo.

SERVICIO QUE SE OFRECE EN LA COMISARIA DE FAMILIA: En relación con nuestras funciones con el código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, corresponde al comisario de familia:

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
6. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COMISARIA DE FAMILIA

- **ATENCIÓN JURIDICA Y PSICOSOCIAL**
- **PREVENCIÓN**
- **DETECCION Y VIGILANCIA**

DERECHOS

1. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en

forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas, y adolescentes cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza.

Atención prioritaria de los niños en situación de desnutrición, problemas de salud, garantizando el derecho a la vida y a la salud y protección.

Acciones de restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

2017: Adoptar las medidas de restablecimiento para detener la violación o amenaza de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes

2018: Retiro de niños a hogares sustitutos de ICBF, Restablecimiento de derechos dentro de procesos administrativos.

Según la ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06), a las Comisarias de Familia les compete atender los Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD), en Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en situaciones de Riesgo tales como: Maltratos, Negligencias, Abusos y/o Vulnerabilidad de sus Derechos (Salud, Educación, Nutrición, Vivienda, Buen Trato, Existencia, entre otros). Para evitar la separación de los Niños, Niñas y Adolescentes del Seno de su Familia, es función de las Comisarias de los Municipios, realizar un trabajo Interdisciplinario donde se vincule a cada una de las Dependencias de la localidad y de las familias de cada uno de los menores, para que contribuyan en la Restitución de los Derechos NNA.

Es algunos de los casos PARD en los cuales no se les logra Restituir sus Derechos deben pasar como Medida de Protección Provisional, como requisito fundamental para que posteriormente el ICBF los reciba en Hogares Sustitutos por un término de 4 a 6 meses para que la Autoridad Competente determine la Situación Jurídica de los Niños, Niñas y Adolescentes; se puede dar el caso de Declararlos en Situación de Abandono para luego ser Declarados en Situación de Adaptabilidad y posteriormente ser Declarados en Adopción, pero hasta la fecha los niños en custodia se han restituido al núcleo familiar o familia extensa que han mostrado interés por los niños garantizándoles sus derechos.

2019: Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados atendiendo que el derecho la vida es un derecho fundamental

Prevenir y realizar acciones garantizando que no se atente contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

Se logra palpar el interés y la responsabilidad sujeta a los niños niñas y adolescentes en nuestra comunidad, procurando los padres brindarles a los hijos un mejor bienestar y calidad de vida digna.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Seguir trabajando en busca de seguir garantizando este derecho, falta llegar a muchas familias, teniendo en cuenta que la situación geográfica de nuestro municipio es muy dispersa y somos un equipo interdisciplinario que abarca mucho por lo que esperamos que nos den más herramientas como recursos económicos y humanos que nos permitan llegar a esos hogares que tanto necesitan y que cada día aumentan más el llamado a nuestra institución.

Estamos pendiente en cumplir con celeridad y eficacia en los procesos, ya que existen ciertas complicaciones cuando pasan a otras instancias como fiscalías, la rama judicial muy congestionada no permite que los tramites se den en su debido tiempo.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Atención de los casos presentados de manera inmediata, garantizar el debido proceso.

MEDIANOS:

Sensibilizar a la comunidad, para que siga denunciando casos donde se vulneren los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que no se pierda la credibilidad en nuestras instituciones.

LARGO PLAZO:

Prevención y campañas educativas con apoyo de la administración municipal y demás instituciones que de alguna manera tengan relación con el trabajo a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Prioridad de inversión en niñez, adolescencia y juventud

2. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Sensibilizar a la comunidad en general frente al Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual.

Tomar Medidas de protección en los casos de VIF, Violencia sexual, de violencia interpersonal

2017: Fomentar entornos protectores familiares y educativos y Promover conductas de autocuidado en Niños, Niñas y Adolescentes, medidas provisionales de protección.

2018: Articulación de acciones interinstitucionales (secretaría de salud, oficina de juventud, policía de infancia y adolescencia, juventud) frente a la violencia intrafamiliar y violencia sexual.

2019: Atención y asistencia tanto jurídica y psicosocial frente a situaciones de vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Recepción de denuncias, seguimientos de parte del equipo psicosocial, medidas de protección.

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

La Eficacia de las autoridades competentes a casos de los niños son fundamentales por razón que la atención debida en el momento, la reacción inmediata da buenos resultados, la población se siente escuchada y no vulnerada creando más confianza en nuestra institución.

Gracias al apoyo interinstucional se logra estar presente y actuar a tiempo, dando merito a las personas que no tienen la capacidad para llegar a la comisaria de familia en el momento que se presentan los casos de vulneración de derechos.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Seguiremos trabajando más por nuestros Niños, Niñas y adolescentes, falta por atender muchos casos por motivos que se dificulta el desplazamiento a sitios demasiados dispersos y que también nos coloca en una situación difícil al encontrarse como zona de difícil acceso por orden público y recursos económicos para desplazamientos del equipo interdisciplinario

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Atención pertinente y adecuada en cada uno d los casos y se lleve a su culminación satisfactoria.

MEDIANOS: Actividades a realizar con la comunidad, de campañas contra el abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil.

LARGO PLAZO: realizar talleres dirigidos a padres referente a los temas relacionados con el ítem, inyección de más recursos para lograr llegar a la comunidad en general incentivándola y educándola a fin de obtener mejores resultados y bajar el índice de vulneración de este derecho.

3. DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN.

A todos aquellos sin importar edad o sexo hayan cometido una infracción a la ley, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Brindar una atención humanizada y asesoría psicosocial y jurídica a niños, niñas, adolescentes y familias atendiendo que el principio de corresponsabilidad nos permite a no desarenarnos y preocuparnos por la niñez y juventud que a cometido conductas no acordes con la ley.

2017: Planteamiento de proyecto de vida, ayuda en orientación psicológica a personas afectadas.

2018: Promover la formación y la construcción de una sociedad que reconoce sus miembros sus necesidades, fomentando un desarrollo integral con principios y valores.

2019: Realizar de estrategias de información y educación, respecto a los factores de riesgo y apoyo y acompañamiento, (taller de responsabilidad penal en adolescentes).

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

Con el propósito de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes la comunidad cuenta con personas competentes en el área psicosocial para cumplir con lo establecido y teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Talleres educativos y dando a conocer del tema en responsabilidad en adolescentes teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: El equipo psicosocial esta presto par cualquier situación presentada con los menores en relación con la responsabilidad penal en adolescentes

MEDIANOS y LARGO PLAZO: seguirnos capacitando para poder dar una mejor atención en estos casos, a fin de restablecer los derechos de estos niños, niñas y adolescentes.

4. DERECHOS DE PROTECCIÓN.

Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Contribuir en la armonía y bienestar a nivel familiar del municipio de Achí Bolívar, en la zona urbana y rural desarrollando actividades de protección, prevención y atención para los niños, niñas y adolescentes víctimas de amenaza, inobservancia y vulneración de sus derechos.

2017: Empoderar en las áreas de responsabilidad y pautas de crianza a las familias de los niños, niñas y adolescentes en protección, para lograr el reintegro familiar en un ambiente sano para su desarrollo integral.

2018: Proporcionar en el núcleo familiar orientación profesional de equipo psicosocial para la prevención del abuso sexual, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas a través de las pautas de crianza positivas, diálogo y buen trato en el seno familiar

2019: Promover y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de los derechos.

Minimizando los índices de violencia, evitando que los NNA sean víctimas de aquellos que quieran abusar y vulnerar esos derechos, la comisaria de familia se ha comprometido en la formulación del plan de acción de convivencia familiar con el fin de contribuir a la concertación de un pacto ciudadano por el buen trato, el no abuso sexual, no a la violencia física y psicológica y siempre buscando el buen propósito a la sana convivencia familiar.

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

Protección integral en los casos presentados que involucran a los menores que son víctimas reconocidos por la ley, tomando medidas en conjunto con otras entidades como ICBF, Policía de Infancia y adolescencia, involucrando a la familia y restableciéndoles los derechos vulnerados sin revictimizar al menor.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Se debe incrementar actividades alusivas a la política nacional de construcción y restablecimiento del tejido social y la política pública diferencial para la primera infancia, adolescencia y la familia, “la garantía de derechos con calidad de vida”, así participar activamente en fortalecer una cultura del buen trato familiar que construya a elevar la calidad de vida de la población.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: La comisaria de familia como institución que vela por el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sigue incansablemente buscando el resarcimiento de la vulneración causada y el daño psicosocial a los niños y adolescentes. Se encontró que la primera infancia e infancia es la población más expuesta a riesgos de

afectación y vulneración de sus derechos siendo cifras considerables para el total de la población existente

MEDIANOS y LARGO PLAZO: proyectos educativos involucrando al SENA, instituciones educativas, para las víctimas, además de que sean involucrados en programas del estado y que en caso de las víctimas estas sean prioridad para atenciones inmediatas en salud, subsidios y educación.

5. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los NNA sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Promover, atender y orientar a los NNA y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de los derechos.

2017: Toma de acciones. La primera es evitar la separación de los niños y su familia ayudando a que la familia cumpla su función de protección y también ayudamos a resolver situaciones que son un riesgo en ese momento.

2018: Contribuir en la armonía y bienestar a nivel familiar del municipio de Achí, desarrollando actividades de protección, prevención y atención para los niños, niñas y adolescentes víctimas de amenaza, inobservancia y vulneración de sus derechos.

2019: Garantizar la restauración de su dignidad e integridad de los NNA como sujetos de derechos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

En el marco de la Ley de Infancia y Adolescencia se establece que todos los niños y las niñas, deben tener una familia y no ser separados de ella. Además, se busca darle prioridad para buscar los apoyos necesarios para que permanezcan unidos, la separación de los niños de la familia debe ser el último recurso para garantizar los derechos de los niños, nosotros le apostamos a ayudarles a superar los problemas que tienen la familia.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Dentro de todos los procesos que se han tenido con las familias detectamos que en muchas de ellas la problemática es extensa debido a que son de escasos recursos

económicos, que no tienen en ocasiones como sustentar la parte alimentaria, familias disfuncionales, madres cabeza de hogar que tienen que salir a trabajar dejando a sus hijos a su merced, por la obligación de traer algo para el hogar, el llegar a esos hogares dispersos, resulta muchas veces complicado, cuando no ayuda el orden público o la falta de recursos teniendo en cuenta necesidades para desplazamiento del equipo psicosocial, por lo que estamos trabajando para poder atender cada situación relacionada con las familias el municipio.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Debemos garantizar el derecho de los niños a tener una familia concientizando a los padres sobre las pautas de crianza adecuadas y buscando que sean conscientes de la necesidad de ser amorosos para que los menores se sientan parte.

MEDIANOS: la familia en la construcción de la sociedad y la necesidad de realizar esfuerzos colectivos para velar por los derechos de los niños.

LARGO PLAZO: Fortalecer la política pública en el cuidado de los miembros de menor edad en el municipio de Achí.

6. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Los procesos que se desarrollan en esta oficina, buscan que los niños y las niñas en todas las etapas de su ciclo vital se sientan seguros y seguras de tener su vida protegida; tienen como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las familias, los cuidadores, de tal manera que el desarrollo infantil esté vinculado al mundo del afecto

2017: Los compromisos que se pactan dentro de esta comisaria buscan que el padre o la madre que ostente la custodia y el cuidado personal de su hijo menor de edad, debe garantizarle a éste su derecho fundamental a las visitas de su otro progenitor, quien también tiene el deber de mantener la relación afectiva con éste

2018: seguimos garantizando estos derechos de custodia y visitas que pueden regularse por los padres a través de conciliación o por autoridad administrativa o judicial con el fin que respondan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en caso de evidenciarse una inobservancia, amenaza o vulneración de los mismos.

2019: En los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en donde se detecte eventos de amenaza, inobservancia o vulneración de los mismos, se adoptarán además de las medidas de protección establecidas en la ley, estudios de familias extensa, a fin de garantizar los derechos infringidos

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

Este derecho debe estar encaminado a cultivar el afecto, la unidad familiar y la solidez de las relaciones familiares siendo titulares padres e hijos. No obstante, aunque los padres se encuentren separados se han sensibilizado en que deben velar por el cuidado de sus hijos conjuntamente.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Adelantar más talleres educativos, seguimiento de procesos y programar escuela para padres.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Atención de procesos de restablecimiento de derecho, llegando a cada persona que solicite, buscando el bienestar de los NNA partiendo que el derecho de custodia y cuidado personal s deber de los padres en conjunto.

MEDIANOS: Trabajar más para que los padres como representantes legales de sus hijos sean garantes de derecho, cumplan con el deber ser y se comprometan aún más con el cuidado protegiendo integralmente a los NNA.

LARGO PLAZO: Realizar talleres pedagógicos con los padres de familias, tratar temas sobre cuidado y protección integral, maltrato infantil, derechos y deberes de los niños, entre otros temas relacionados.

7. DERECHO A LOS ALIMENTOS.

Los NNA tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016 Audiencias extrajudiciales de conciliación en materia de familia, incluida la solicitud de fijación de cuota alimentaria: Las Comisarias de Familia están facultadas de conformidad con la Ley 640 de 2001, como requisito de procedibilidad

2017: La Familia es el núcleo fundamental en una sociedad por vínculos naturales o jurídicos, a través de charlas pedagógicas se concientiza sobre la obligación alimentaria que tienen los padres con sus hijos, un compromiso legal y moral.

Atención de casos donde se vulnera el derecho a los alimentos, regulando la obligación con los padres que se encuentran en disputa en custodia, visitas y alimentos

2018: Aprovechamiento de espacios con los padres de familia, a fin de brindar talleres educativos, dar a conocer la ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia, ley 640 de 2001, conciliación.

2019: Que los padres y representantes legales se comprometan a brindar el cuidado y la atención necesaria para los procesos de crecimiento, desarrollo integral y garantía y ejercicio pleno de sus derechos y se logre el objetivo de una verdadera calidad de vida para los NNA, ordenando el cumplimiento ineludible de una cuota alimentaría a favor de ellos.

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

Como es sabido el derecho de alimentos se deriva sin lugar a equívocos del vínculo familiar y es una obligación que tiene fundamento en el principio de la solidaridad, con la premisa que el alimentario no está en la capacidad de asegurarse su propia subsistencia, por lo que ante este despacho se ha logrado tener confianza en nuestra institución y cada día hay más personas que hacen uso de este derecho para que sus hijos sean tomados en cuentas por sus padres y se obliguen a suministrar alimento a favor de sus hijos menores.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

El Incremento de casos presentados diariamente, nos permite percibir la falta de compromisos y responsabilidad con los hijos, las familias, trabajar más en pautas de crianza y deberes de los padres e hijos, recursos para realizar campañas educativas, y desplazamiento para las asistencias y seguimientos de dentro de los procesos.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Apoyo a los procesos de Restablecimiento de derechos a favor de los NNA, que día a día son muchas las familias que se presentan con esta problemática

MEDIANOS: Que el equipo interdisciplinario pueda cumplir con el seguimiento teniendo garantías de parte de la administración municipal para hacer presencia en todos los hogares que solicitan su atención teniendo en cuenta que es un compromiso de estado asistir al personal con esta problemática (principio de corresponsabilidad).

LARGO PLAZO: Articular con dependencias que tengan a fines y relación con los NNA, como instituciones educativas, Enlace de Mas Familias en Acción, Oficina de Acción social, Secretaria de salud, organizar el plan de acción a realizar para el próximo año

8. DERECHO A LA IDENTIDAD.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

• LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:

2016: Encuentran una institución con capacidad de restablecer el derecho a la identidad, logrando que sean reconocidos los niños por los padres y se responsabilicen por su sustento, que no sean desamparados, minimizando riesgos y garantizándoles un mejor bienestar.

2017: Mediante conciliaciones realizadas en comisaria de familia se logró que los padres biológicos reconozcan voluntariamente a los hijos, a su vez sean registrados civilmente ante la Registraduría Municipal logrando que se hagan responsables de sus hijos y familia dando respuesta al resarcimiento de la vulneración de derechos causada.

2018: Adelantamos procesos de filiación a través de procesos administrativos de derechos que además de encontrarse padres que no aceptan voluntariamente su paternidad se hace necesario iniciar procesos con pruebas de ADN, y así superar las dudas de los mismos que una vez comprobada la paternidad dentro del proceso seguidamente registran civilmente a sus hijos obligándose subsidiariamente en la obligación alimentaria.

2019: Facilitar trámites de ley para los procesos de reconocimiento voluntario de paternidad, a través de nuestras oficinas, realizando procesos de restablecimientos de derechos y ordenando registro civil ante Registraduría Municipal de Achí Bolívar.

• IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO

La comisaria de familia la cual está activa siendo para la comunidad la comunidad de vital importancia que vela por el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que este derecho es fundamental.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Se encontró que la primera infancia y la infancia es la población más expuesta y que este derecho fundamental no es la excepción, ya que son muchos los casos que se presentan por desconocimiento de la ley, dejadez de los padres o simplemente por evitar una obligación alimentaria dejando a los niños sin identificación y de ahí partiendo a que se les violen también el derecho a la salud, educación entre otros, razón suficiente para adelantar campañas y procesos de restablecimiento de derechos y llegar a cada rincón del municipio dando a conocer el daño que le están dando a los NNA y que estos niños tengan derecho a un nombre e identificación siendo reconocidos legalmente por sus padres biológicos y el estado colombiano.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Atención eficiente y eficaz para las personas que quieran acceder a los servicios de la comisaria de Familia de Achí Bolívar.

MEDIANOS: Atención, verificación de derechos, seguimientos y aperturas de nuevos procesos, de parte del equipo psicosocial de la comisaria de Familia.

LARGO PLAZO: Acompañamiento en campañas de registro civil, para que personas en lugares de difícil acceso puedan tener la garantía de poder ejercer este derecho y que ningún Niño quede sin identificación.

9. DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Restauración de la dignidad e integridad en ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados a NNA

2017: A todos los NNA que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad en ejercicio del restablecimiento de derechos, las autoridades tenemos el deber de surtir una serie de procedimientos tendientes a garantizar el cumplimiento de cada uno de sus derechos y se proceder a tomar las medidas pertinentes teniendo en cuenta los mandatos constitucionales y código de infancia y adolescencia.

2018: Conocer de los casos donde se esté amenazando o vulnerando los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, realizar el procedimiento legal, realizar atención con el equipo psicosocial y activar las rutas de atención.

2019: Las situaciones que surgen de cualquier tipo de proceso, requieren de una regulación jurídica que se encuentren sujetas a los procedimientos señalados en la ley o los reglamentos. Por tal razón la atención que se presta debe ser de calidad y que las personas tengan acceso cumpliéndoles en el debido proceso.

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

Protección en todos los casos donde se violen estos derechos de los NNA, procurando en todo momento el respeto a las formas propias de cada juicio. Teniendo en cuenta el ordenamiento constitucional y código de infancia y adolescencia para toda clase de actuaciones judiciales o administrativas.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Falta aún por atender casos de los cuales por falta de recursos y por encontrarse en zona de difícil acceso no ha sido posible llegar, estamos trabajando para darles la asistencia necesaria.

- **RETOS:**

INMEDIATOS: Garantizar el Debido proceso y activar las redes de apoyo para llevar a su culminación cada proceso.

MEDIANOS: Garantizar el equilibrio entre los sujetos que resultan involucrados en una decisión administrativa

LARGO PLAZO: Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, imponiendo no solo a la familia, sino a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger al niño garantizándoles en plenitud su restablecimiento integral.

10. DERECHO A LA SALUD.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: Brindar una atención humanizada y asesoría psicosocial y jurídica a niños, niñas, adolescentes y familias relacionado con problemas de consumos de sustancias

psicoactivas, víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar, maltrato infantil (desnutrición).

2017: Planteamiento de proyecto de vida, ayuda en orientación psicológica a personas afectadas, orientación pautas de crianza, a su vez se presta atención a los llamados realizados en la ESE Hospital San José por presentarse NNA en situación de riesgo ya sea por VIF, Abuso sexual, Maltrato infantil

2018: Realizar de estrategias de información y educación, respecto a los factores de riesgo con el consumo de SPA, su incidencia en el área personal, familiar y social. Apoyo y acompañamiento

2019: Atención de Urgencias de casos presentados en de vulneración de derechos verificación de derechos en casos reportados en fichas técnicas por VIF, Abuso sexual, maltrato infantil, intento de suicidios.

- **IMPACTOS ALCANZADOS EN LA POBLACION OBJETO**

El desconocimiento de la ley no es excusa para ignorarla, tal razón es vital porque cada día se da a conocer más por todos los medios, la comunidad responde más a denunciar, iniciar procesos, solicitar ayuda a las autoridades competentes, para no omitir los riesgos protegiendo cada día este derecho a la salud.

- **LO QUE FALTÓ LOGRAR O PENDIENTE POR CUMPLIR**

Al ser un municipio con sitios dispersos, se nos dificulta llegar a los lugares donde se presentan las problemáticas más recurrentes, hace falta que se nos den más herramientas para desplazamientos y recursos para realizar campañas educativas.

- **RETOS**

INMEDIATOS: Vigilar que los menores reciban oportunamente el servicio a la salud en nuestro municipio.

MEDIANOS: Vigilar que se garantice este derecho a los menores del municipio.

LARGO PLAZO: Vigilar el goce eficaz a un servicio de salud oportuno a cada uno de los niño, niñas y adolescentes del municipio.

11. DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación

básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política.

- **LOGROS O ACCIONES REALIZADAS:**

2016: garantizar calidad efectiva de la educación de pertinencia en Achí Bolívar como herramienta indispensable para la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la prosperidad general

2017: Acompañamiento en procesos de deserción escolar, por el equipo psicosocial. Llamado de atención a padres de familia y representantes legales, atención a NNA en casos de intentos de suicidios.

2018: Atención Psicosocial y legal en los procesos, quejas y denuncias por Bullying, violencia interpersonal, abuso sexual, violencia intrafamiliar.

2019: Atención de llamados de las instituciones educativas, apoyando cualquier situación referente a vulneración de los derechos de los NNA, aportando nuestro recurso humano y capacidades legales, activos en casos de deserción escolar, realizando acompañamiento a los padres de familias que solicitan servicio psicosocial para los menores.

RELACION DE PROCESOS PRESENTADOS EN EL CUATRIENIO

| AÑOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PROCESOS | | | | |
| FIJACIÓN DE CUOTAS DE ALIMENTOS | 32 | 43 | 31 | 21 |
| ABUSO SEXUAL | 4 | 3 | 1 | 1 |
| MALTRATO INFANTIL | 9 | 7 | 2 | 0 |
| RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD | 1 | 3 | 6 | 0 |
| VIOLENCIA DE GENERO | 3 | 0 | 0 | 0 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 3 | 4 | 7 | 2 |
| MATONEO | 0 | 1 | 1 | 0 |

| | | | | |
|---------------------------------|---|----|----|---|
| ABANDONO AL ADULTO MAYOR | 0 | 0 | 1 | 0 |
| CUSTODIAS PROVISIONALES | 7 | 20 | 19 | 4 |

2.2.1.20. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Prevención y campañas educativas con apoyo de la administración municipal y demás instituciones que de alguna manera tengan relación con el trabajo a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Prioridad de inversión económica en niñez, adolescencia y juventud.
- Actividades a realizar con la comunidad, de campañas contra el abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil.
- Capacitarnos como grupo interdisciplinario para poder dar una mejor atención en estos casos, a fin de restablecer los derechos de estos niños, niñas y adolescentes.
- Proyectos educativos involucrando al SENA, instituciones educativas, para las víctimas, además de que sean involucrados en programas del estado y que en caso de las víctimas estas sean prioridad para atenciones inmediatas en salud, subsidios y educación.
- Fortalecer la política pública en el cuidado de los miembros de menor edad en el municipio de Achí.
- Atención de procesos de restablecimiento de derecho, llegando a cada persona que solicite, buscando el bienestar de los NNA partiendo que el derecho de custodia y cuidado personal deber de los padres en conjunto.
- Realizar talleres pedagógicos con los padres de familias, tratar temas sobre cuidado y protección integral, maltrato infantil, derechos y deberes de los niños, entre otros temas relacionados.
- Apoyo a los procesos de Restablecimiento de derechos a favor de los NNA, que día a día son muchas las familias que se presentan con esta problemática.
- Que el equipo interdisciplinario pueda cumplir con el seguimiento teniendo garantías de parte de la administración municipal para hacer presencia en todos los hogares que solicitan su atención teniendo en cuenta que es un compromiso de estado asistir al personal con esta problemática (principio de corresponsabilidad).
- Continuar con el acompañamiento en campañas de registro civil, para que personas en lugares de difícil acceso puedan tener la garantía y poder ejercer este derecho y que ningún Niño quede sin identificación.
- Vigilar el goce eficaz a un servicio de salud oportuno a cada uno de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes tengan las garantías por parte de la fiscalía agilicen los procesos en donde estén inmersos esta población y se tomen medidas en contra de los victimarios; ya que los procesos son recepcionados en el municipio y enviados a la ciudad de Magangué.
- Contar con los utensilios propios para el desarrollo de los procesos al momento de realizar las visitas domiciliarias y prestar un mejor servicio por parte del apoyo de enfermería de esta dependencia; los cuales son tensiómetro, peso y tallímetro.

2.3. SECTOR 2: DESARROLLO ECONÓMICO

2.3.1.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|---|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 2 DESARROLLO ECONÓMICO | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 1 DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO | |
| Realizar la consolidación de la asistencia técnica a los campesinos estipulada en la Ley, en atención, capacitación, formación y acompañamiento a los cultuadores de toda nuestra región. | |
| Gestionar en el orden departamental y nacional, la siembra de alevinos tecnificada a través de la existencia de nuestras cienagas, como sustento y sostenimiento de la labor pesquera. | |
| Fortalecer e instaurar los lineamientos y ejecución de la oficina de la UMATA, con su respectivo equipo de intervención profesional, para la ejecución y seguimiento de los programas y proyectos estipulados dentro de la política pública y la sociedad en general. | |
| Crear un fondo de apoyo para al fortalecimiento de la inversión agropecuaria, en los términos definidos según estudios previos. | |
| Creación de una cooperativa comunitaria al servicio del sector agropecuario, autosostenible. | |
| Fortalecer el convenio del fondo de garantías con el banco agrario en el municipio. | |

| | |
|--|--|
| Enfocar el desarrollo económico de las sub regiones municipales, para viabilizar el comercio de los productos, según el enfoque adquirido. | |
| Organizar los sectores comerciales y agropecuarios del municipio para el fortalecimiento de los avances y la solución de problemáticas. | |

El Objetivo del programa es: Aumentar el nivel de ingresos y facilitar el acceso de la población rural y urbana al trabajo digno y productivo, enmarcado dentro de los procesos de ciencia, tecnología e innovación construyendo capacidades tanto en personas como en comunidades, para el goce efectivo de sus derechos y la superación de los índices de pobreza extrema, fortaleciendo el campo para incrementar la productividad de la producción agropecuaria del municipio.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| % de incremento de la productividad agropecuaria del municipio. | 0 | 10% | 80% | | |
| TOTAL | | | 80% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|----------|----------|----------|-------|
| | | | | Fuente 1 | Fuente 2 | Fuente 3 | Fuente n | Total |
| Adelantar campañas de prevención y de manejo de enfermedades, Equinas, Porcinas y Avícolas coordinaran las campañas nacionales de enfermedades como Brucelosis bovina, Encefalomielititis | 17 | 17 | 100% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|----|----|------|--|--|--|--|--|
| equina y fiebre aftosa. | | | | | | | | |
| Inscripción a los agricultores al programa del Minagricultura Colombia siembra. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Inscripción a los agricultores víctimas de los fenómenos naturales. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Actualización del consejo municipal de desarrollo rural como espacios de participación creados por la ley 101 de 1993, para la concertación de las políticas y programas dirigido al desarrollo de los territorios rurales. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Realización censo ganadero y agropecuario municipal | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Incrementar el número de alianzas productivas conformadas para apoyar a todas las asociaciones productoras del municipio. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Elaboración del plan agropecuario municipal. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Promover el cuidado, la buena comercialización pesquera del municipio. | 16 | 16 | 100% | | | | | |
| Capacitación en gestión a propietarios de pequeñas empresas ganaderas. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Replamamiento piscícola en los complejos cenagoso que posee el municipio. | 1 | 1 | 100% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|------|-----|------|--|--|--|--|--|
| Se realizarán charlas encaminadas en las buenas prácticas agropecuarias, desarrollo sostenible, protección al medio. Contando con la participación de entidades que tengan como objetivo proteger medio ambiente. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Realizar visitas personalizadas en campo para asesorar en las diferentes líneas agropecuarias. | 1200 | 300 | 25% | | | | | |
| Coordinar programas de desarrollo rural integrado, dirigido al sector agropecuario y realización de proyectos productivos. | 7 | 7 | 100% | | | | | |
| Disponibilidad de los alimentos Educación alimentaria y nutricional Agricultura urbana y huertas familiares. | 200 | 200 | 100% | | | | | |
| Análisis de vulnerabilidad frente cambio climático en la cuenca hidrográfica de los ríos Restauración de áreas estratégicas en cuencas prioritarias Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas. | 1 | 1 | 100% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|-----|-----|------|--|--|--|--|--|
| Implementación distritos de riego Implementación de proyectos de riego intrapedial Formulación e implementación de planes de control de inundaciones. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Campaña de titulación Acompañamiento Agencia Nacional de Tierras y la UPRA (Unidad de Planificación Agropecuaria). | 100 | 100 | 100% | | | | | |
| Desarrollar agenda conjunta de innovación y desarrollo. Implementación de un banco de semillas para el municipio Capacitación en formulación de proyectos Capacitación y asistencia técnica directa Educación financiera a los productores Seguros agropecuario para los productores. | 1 | 0 | 0% | | | | | |

COMPLEMENTARIAMENTE SE TIENE QUE:

Numero de predios rurales en el municipio: en total el municipio cuenta con 177 predios rurales esto según base de datos subministrada por IGAC.

Número de familias habitantes en el área rural: el numero total de familias que tiene el municipio en su area rural es de 19.035 según DANE 2015.

Resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras constituidos: En el municipio de Achí, no existen cabildos indígenas reconocidos por el ministerio del interior, pero si un cabildo que se conformó desde hace 4 años, se llama Isla Catalina, está en proceso de reconocimiento y hacen parte unas 1000 familias de todos los corregimientos y veredas del municipio.

Pertencen al resguardo indígena colonial de Tolviejo -Sucre, los cuales no están reconocidos por el Ministerio del Interior y en su proceso de reconocimiento instauraron una tutela ante la cual el 6 de junio 2018 la corte emitió una sentencia STC 7318—2018, donde se dan órdenes a las diferentes entidades del Estado implicadas.

Situaciones de desplazamiento, despojo de tierras y restitución de tierras: en el municipio de Achí la situación de desplazamiento se da por amenaza, restricción de la movilidad, extorsión, instrumentalización, en municipio no existe despojo de tierras, la restitución de tierras no se ha dado ya que el municipio no cuenta con concepto de seguridad.

Descripción general de la situación de equidad en el acceso a la tierra y del grado de formalización de los predios rurales: no hay equidad con el acceso a la tenencia de tierras ya que los terratenientes son los únicos con las capacidades económicas para la compra de terrenos. La formalización de la tierra no se da ya que no hay presencia del estado para legalización de estos predios, cabe mencionar que la margen derecha del municipio tiene una restricción por Ley 2 de 1959, la cual hace imposible que esta zona del municipio pueda acceder a la formalización de la tierra.

Vivienda Rural: Un 90% de las viviendas rurales están en condiciones no adecuadas para vivir de manera digna, las construcciones en su gran mayoría son de madera burda, tabla y tablón, y los pisos son generalmente en tierra o cemento, en la actualidad en el municipio no existe un inventario detallado por corregimientos y veredas del estado actual de las viviendas en las comunidades rurales, no existen estudios ni diseños para adelantar programas y proyectos de vivienda de interés rural, que pueda facilitar la gestión de recursos financieros del gobierno nacional a través de los programas de vivienda que ofrece el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en articulación con el Banco Agrario.

Soluciones de viviendas asignadas para la construcción: por medio de Resolución 178 del 19 de abril de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural otorga ocho subsidios de vivienda nueva en sitio propio en el área rural del municipio.

Soluciones de viviendas entregadas para la construcción: a la fecha aún no se ha realizado construcción de ninguno de los ocho subsidios de viviendas nuevas asignadas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acceso a bienes y servicios sectoriales y agropecuarios

- ✓ El municipio no cuenta con distritos de riego que beneficie a la comunidad, pero si existente agricultores privados que cuentan con sistemas de riegos en sus predios arroceros.
- ✓ No se existe un centro de acopio y/o centros agroindustriales.

- ✓ La cobertura de asistencia técnica que se cuenta es a solicitud del pequeño productor, posterior a ellos se les realizan todas las visitas pertinentes por parte del equipo de técnicos y profesionales de la oficina de UMATA, la cobertura es muy baja, ya que el productor no accede a las políticas prestadas por la oficina de UMATA. El municipio cuenta con Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria - PGAT y Plan Agropecuario Municipal - PAM, ambos formulados en el año 2015 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. En el año de 2017 la Gobernación de Bolívar con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural, realizó asistencia técnica agropecuaria a 160 productores de tres líneas agropecuarias (arroz, maíz y ganadería), en este momento por PDEA realizado por la gobernación de Bolívar, se realiza extencionismo agropecuario a las tres principales líneas de producción del municipio (arroz, maíz y ganadería), donde se benefician 140 productores agropecuarios del municipio de Achí.
- ✓ El municipio cuenta con un tractor de la marca John Deer y todos sus implementos para la preparación y sembrado de arroz y maíz, en el cual se beneficia los pequeños productores del municipio y una moto cilindraje 125 cc, modelo 2017, la cual es utilizada para realizar visitas y seguimiento a los distintos productores del municipio.
- ✓ A través del Fondo de Garantías Complementarias del Banco Agrario, la alcaldía municipal tiene suscrito un convenio interadministrativo para el financiamiento de microcrédito a pequeños productores agropecuarios del municipio, esta iniciativa se realizó con el fin de promover los servicios financieros a los productores de una manera más activa y de fácil acceso, permitiéndole al pequeño productor inversión en sus unidades productivas con una mejor facilidad de pago y teniendo como garantía o respaldo al municipio de Achí.

Proceso y formación de organizaciones: el municipio cuenta con 32 asociaciones de pequeños productores, las cuales fueron establecidas y asesoradas por la oficina de UMATA y a la fecha se cuentan legalmente constituidas

Mecanismos de Coordinación: En el Municipio de Achí, existen como escenario de participación de las organizaciones de productores, comunidades rurales y entidades que tienen presencia o su accionar en el sector rural las siguientes instancias de coordinación:

Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR: El Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR, es un instrumento de gestión y la estrategia fundamental de participación de los gremios del sector agropecuario, las organizaciones campesinas, y las entidades públicas para garantizar la representación ciudadana y la toma de decisiones con respecto al desarrollo rural.

Como se evidencia en las actas, la actual administración anterior a esta reactivó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de Achí, mediante Acuerdo Municipal

Nº 013 de diciembre 02 de 2013 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Achí, a partir de esta fecha se viene realizando un proceso de fortalecimiento y estructuración con el fin de consolidar este espacio de participación ciudadana. A la fecha este consejo municipal tiene, a su vez aprobado un reglamento interno y una propuesta de desarrollo rural creado a partir del trabajo propio de los integrantes de este consejo. Se busca que este escenario de participación siga fortaleciéndose y sesionando de manera funcional, participando en la toma de decisiones en materia de desarrollo rural integral.

Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Este comité fue creado mediante Decreto Municipal Nº 202 del 06 de diciembre de 2017, como estrategia para fortalecer, sensibilizar, y desarrollar una estructura local de tal manera que constituya un sistema institucional para la seguridad alimentaria y nutricional, que facilite planes, programas de seguridad alimentaria y nutricional para las comunidades, que estén articulados al Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional y al plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional de Bolívar "Sambapalo". Actualmente este comité se encuentra funcional y no se ha realizado reuniones para su conformación y puesta en marcha, se espera que este comité logre integrar instituciones locales para la dinamización de este espacio para el fomento a la siembra de alimentos sanos e inocuos.

POMCAS Río Bajo San Jorge: el municipio pertenece al POMCA de Río San Jorge, el cual se formuló, y financio con recursos del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Desarrollo de las políticas públicas implementadas en materia de desarrollo agropecuario y rural: La oficina de UMATA en este cuatrienio, procuro por el desarrollo y puestas en marca de las diferentes políticas públicas enmarcadas en su plan de desarrollo, para ellos procuro en aumentar el nivel de ingresos, facilitar el acceso de la población rural al trabajo digno y productivo, enmarcado dentro de los procesos de ciencia, tecnología e innovación construyendo capacidades tanto a personas como a comunidades, para el goce efectivo de sus derechos y la superación de la pobreza extrema, fortaleciendo el campo para incrementar la productividad del sector agropecuario en el municipio para ellos implemento las siguientes políticas públicas:

- ✓ Estratificación de las fincas y viviendas dispersas: para ellos se realizó cálculo de la Unidad Agrícola Familiar promedio municipal (UAFpm). Cumplimiento a las Leyes 505 de 1999 y 732 de 2002.
- ✓ Derecho de propiedad, acceso y formalización de la tierra: acompañamiento a programa piloto realizado por la Agencia de Nacional de Tierras.
- ✓ Prevención, control y manejo de enfermedades en especies pecuarias comunes: se adelantaron campañas de prevención y manejo de enfermedades coordinadas con las distintas entidades como fueron ICA para

el caso de Brucelosis bovina, encefalitis equina y fiebre aftosa y Porkcolombia para el caso de peste porcina.

- ✓ Operativos de control a pescadores y comercializados de peces: amparados en la Ley 13 1990.
- ✓ Asesoramiento a la comunidad rural a promover la asociatividad: en los cuatro años de administración la oficina asesoro e impulso a la comunidad para legalizar asociaciones de pequeños productores agropecuarios en total 32 asociaciones legalmente constituidas.
- ✓ Préstamo del servicio de asistencia técnica: asesoría técnica rural con fin de favorecer el crecimiento productivo, económico y social de los productores y familias, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1876 de 2017 y Decreto 1071 de 2015.
- ✓ Se logró a través del Departamento de Prosperidad Social, el fortaleciendo colectivo de siete asociaciones de pequeños productores, las cuales se fortaleció a cada una con 30 millones de pesos para la compra de herramientas en sus distintas actividades agropecuarias.
- ✓ Dotación de banco de maquinaria agrícola para el fortalecimiento de la cadena productiva de arroz entregado por la Agencia de Desarrollo Rural, en la cual se benefició asociación productora de arroz del corregimiento de Payande.

2.3.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Mejorar las vías de acceso a los diferentes corregimientos y veredas del municipio, la cual mejoraría la calidad de vida y fácil comercialización de sus productos, abriendo mercados a nivel nacional.
- Acceso y formalización de la tierra, lo que brindaría acceso a créditos agropecuarios del pequeño productor.
- Fortalecimiento del extencionismo agropecuario, esto brinda asesoramiento en la producción dándole un valor agregado a los productos cultivados y mejorando los ingresos de los pequeños productores agropecuarios.
- Ampliación del banco de maquinaria agrícola existente en el municipio, esto facilitaría la precosecha y poscosecha de muchas comunidades donde es difícil encontrar maquinaria para el agro.

2.4. SECTOR 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.4.1.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL:

| |
|--|
| PROGRAMA DE GOBIERNO |
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO |

| | |
|--|--|
| SECTOR 3 DESARROLLO INSTITUCIONAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 1 BUEN GOBIERNO DESARROLLO INSTITUCIONAL | |

El Objetivo del programa es: Propiciar una administración transparente de cara al ciudadano, una administración en la que este tenga conocimiento y participe de todas las acciones emprendidas por la administración municipal.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---|-------------------|------------------------|--------------------------|--|-------------------------------|
| Número de espacios de participación con la comunidad implementados. | 39 | 72 | 68 (94%) | ND | N.A. |
| TOTAL | | | 94% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | |
|--|-------------|---------------------------|-------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | | | | Fuente 1 | Fuente 2 | Fuente 3 | Fuente n | Total |
| Acordar la formulación del Plan de desarrollo. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Desarrollar una mesa de participación por cada comunidad. | 4 | 4 | 100% | | | | | |
| Presentar informes de gestión de manera periódica. | 4 | 0 | 0% | | | | | |
| Plan de desarrollo formulado con alto grado de participación de la comunidad (una mesa de trabajo por cada comunidad). | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Un Consejo Municipal de Planeación | 1 | 0 | 0% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|----|----|------|--|--|--|--|--|
| operando y evaluando el Plan de Desarrollo. | | | | | | | | |
| Cuatro audiencias públicas realizadas en el periodo de gobierno para igual número de informes de gestión presentados. | 4 | 0 | 0% | | | | | |
| Formulación de proyectos en un 100% y concertados con la comunidad. | 23 | 23 | 100% | | | | | |
| Procesos de contratación publicados en un 100%. | 32 | 36 | 112% | | | | | |
| Presentación y publicación de avances de gestión en audiencias públicas y página Web. | 4 | 2 | 50% | | | | | |

En el sector de desarrollo institucional se destacan como logros a resaltar las actividades de capacitación que se realizaron durante el cuatrienio a los funcionarios de la administración municipal en diferentes áreas de la administración pública.

2.4.1.2. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para este sector las recomendaciones que se hacen son las siguientes:

- Actualizar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo.
- Crear el cuerpo de Bombero Voluntario Ley 1575 de 2012 y Ley 1127 de 2019.
- Integración a la política Pública Municipal al Plan de Desarrollo.
- Exigir al contratista la publicación de su hoja de vida al Sigep, pago de aportes y planilla de seguridad social.
- Conformar los diferentes comités de salud ocupacional y brigada de emergencia.
- Dotar a las instalaciones con los equipamientos de plan de emergencia.
- Elaborar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2020-2023.
- Adquirir un Token para la expedición de certificaciones electrónicas de historia laboral; según lo establecido por el CETIL.
- Realizar mínimo tres (03) comités de orden público al año.
- Se deja constancia por el acuerdo No. 002, por el medio del cual se amplía la planta de personal de la alcaldía municipal de Achi – Bolívar, con la creación

del cargo técnico administrativo código 020 grado 01, cargo que no se encuentra estipulado en el manual de funciones.

- Integrar a las organizaciones civiles a los programas de reducción y prevención de riesgo.
- Vincular y concientizar a la población estudiantil en los programas de conservación y protección del medio ambiente.
- Realizar campañas masivas de arborización en los diferentes humedales ciénagas en el municipio de Achi, encabezadas por la Administración Municipal y vinculando a la población civil, fuerza pública, comunidad estudiantil.
- Compra y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica recomendada para el funcionamiento de la Alcaldía municipal cuando carece o haya fallas en el fluido eléctrico normal, para evitar así la interrupción de procesos administrativos en la institución.

2.4.1.3. PROGRAMA 2: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 3 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 2 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | |
| Fortalecimiento al programa de vigías de prevención y protección de Achí con ampliación de cobertura. | |
| Formación y capacitación a las juntas de acción comunal, para el manejo de la convivencia ciudadana y la construcción de comunidades pacíficas. | |
| Crear estrategias para el fortalecimiento institucional, para la prevención de las alteraciones , del orden público que vayan en contra de la paz y la convivencia pacífica. | |
| Fortalecer el proyecto de seguridad telemática del municipio, a través de las cámaras de seguridad. | |
| Garantizar el fondo de seguridad del municipio. | |
| Estimular las normas de tránsito y convivencia. | |

El objetivo del programa es: Fortalecer las estrategias para lograr una convivencia pacífica, logrando una sociedad comunitaria constructora de Paz que resocialice los conflictos de forma respetuosa y tolerante sin discriminación ni desigualdad.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|---|
| Número de estrategias de convivencia pacífica fortalecidas. | 48 | 48 | 100% | | No. 16, Paz, justicia e instituciones sólidas |
| Total alcanzado | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | |
|---|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|-------------------------|----------|-------|
| | | | | Fuente SGP | Fuente SGR | Fuente recursos propios | Fuente n | Total |
| Concejo de Seguridad Municipal, Comité de Orden Público y el Fondo de convivencia y Seguridad operando. | 48 | 52 | 108% | | | | | |
| Crear e implementar un plan de convivencia y seguridad ciudadana para el Municipio de Achí. | 48 | 48 | 100% | | | | | |
| Aumento del pie de fuerza de la Policía, con la presencia de las profesionales femeninas de la institución y mejoramiento de su equipamiento. | 20 | 8 | 40% | | | | | |
| Adelantar campañas de cultura ciudadana | 48 | 48 | 100% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|-----|------|--|--|--|--|--|
| con la población urbana y rural del Municipio. | | | | | | | | |
| Prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos al margen de la ley. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Propiciar un entorno de seguridad y atención integral creando el Hogar de Paso para los menores infractores. | 1 | 50% | 50% | | | | | |
| En cuanto a la prevención de accidentes viales Constitución de un Coso Municipal. | 1 | 0 | 0% | | | | | |

Logros alcanzados a resaltar y los retrasos durante el cuatrienio para el sector de seguridad y convivencia ciudadana fueron:

- ✓ Se conto con la participacion de forma permanente de los funcionarios de la administracion municipal y fuerza publica con el objetivo de llevar a cabo los diferentes consejos de seguridad para el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ No se conto con mucho apoyo por parte de del comando de departamento policial debido al poco pie de fuerza que presenta actualmente en el departamento.
- ✓ Se adelantaron capacitaciones por parte de la administracion municipal contando con el acompañamiento de la fuerza publica del municipio con el objetivo de lograr un acercamiento a la comunidad en general.
- ✓ Se convocó a la poblacion juvenil donde se lograron acercamientos durante el cuatrienio.

2.4.1.4. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana de Achi por medio de una estrategia coordinada de trabajo entre Fuerza Pública, Autoridades Civiles y Comunidad.

2.5. RESULTADO FINAL PLAN DE DESARROLLO

A través del consolidado del resultado en los logros alcanzados en cada uno de los sectores de desarrollo, presentamos el estado de avances de cada uno de ellos y el total de todo el plan de desarrollo.

TABLERO DE CONTROL EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

| NIVEL DE EFICACIA | ESTADO INDICADORES | CALIFICACIÓN |
|-------------------|--------------------|---------------------|
| ALTO | | Mayor o igual a 71% |
| MEDIO | | Entre 51% y 70% |
| BAJO | | Menor o igual a 50% |

RESULTADO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

| RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO | | | |
|--|--------------------------|-----------|------------|
| PESO DEL OBJETIVO | OBJETIVOS | % LOGRADO | TOTAL |
| 50% | DESARROLLO SOCIAL | 73,88% | 0,37 |
| 30% | DESARROLLO ECONÓMICO | 80% | 0,24 |
| 20% | DESARROLLO INSTITUCIONAL | 97% | 0,19 |
| TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE | | | 80% |

3. CAPÍTULO 2: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

3.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

3.1.1. Ingresos y gastos de las últimas cuatro vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (corte a octubre 31) |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------|
| 1. Ingresos totales | 26.024.884.199 | 28.305.492.195 | 38.861.141.655 | 26.143.485.523 |
| 2. Gastos Totales | 25.002.559.279 | 27.357.868.869 | 37.891.815.583 | 24.478.418.122 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (corte a octubre 31) |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|
| 1. Ingresos totales | 26.024.884.199 | 28.305.492.195 | 38.861.141.655 | 26.143.485.523 |
| 1.1. Ingresos corrientes | 22.924.287.153 | 25.638.002.115 | 24.353.692.919 | 21.334.689.715 |
| 1.1.1. Tributarios | 965.886.960 | 1.263.888.974 | 2.819.170.885 | 905.217.735 |
| 1.1.2. No tributarios | 7.667.612.729 | 9.190.661.762 | 6.395.101.511 | 8.297.139.919 |
| 1.1.3. SGP | 14.290.787.464 | 15.183.451.379 | 15.139.420.523 | 12.132.332.061 |
| 1.2. Recursos de Capital | 1.572.713.204 | 1.166.763.976 | 7.991.118.068 | 2.410.472.351 |
| 1.2.1. Cofinanciación | 1.572.713.204 | 1.166.763.976 | 7.991.118.068 | 2.410.472.351 |
| 1.3. Regalías | 1.527.883.842 | 1.500.726.103 | 6.516.330.668 | 2.398.323.457 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.3. Ejecución presupuesto ingresos vigencia actual (Corte a 31 de octubre de 2019)

| Concepto | Presupuesto inicial | Presupuesto ajustado a la fecha | Recaudo a octubre 31 | Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| 1. Ingresos totales | 29.481.988.811 | 33.523.055.340 | 26.143.485.523 | 7.379.569.817 |
| 1.1. Ingresos corrientes | 26.621.561.799 | 28.273.450.327 | 21.334.689.715 | 6.938.760.612 |
| 1.1.1. Tributarios | 971.000.000 | 1.737.267.560 | 905.217.735 | 832.049.825 |
| 1.1.2. No tributarios | 10.002.121.531 | 10.102.621.531 | 8.297.139.919 | 1.805.481.612 |
| 1.1.3. SGP | 15.648.440.268 | 16.433.561.236 | 12.132.332.061 | 4.301.229.175 |
| 1.2. Recursos de Capital | 462.103.555 | 2.851.281.556 | 2.410.472.351 | 440.809.205 |
| 1.2.1. Cofinanciación | 462.103.555 | 2.851.281.556 | 2.410.472.351 | 440.809.205 |
| 1.3. Regalías | 2.398.323.457 | 2.398.323.457 | 2.398.323.457 | - |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.4. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual

| Concepto | Apropiación inicial | Apropiación ajustada a la fecha | Ejecución de gastos a octubre 31 del 2019 | Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|---|--|
| 1. Gastos totales | 28.914.637.747 | 33.523.055.340 | 25.087.008.930 | 8.436.046.410 |
| 1.1. Funcionamiento | 2.269.430.159 | 2.293.724.445 | 1.616.103.408 | 677.621.037 |
| 1.2. Deuda | 608.000.000 | 694.317.089 | 561.183.688 | 133.133.401 |
| 1.3. Inversión | 26.037.207.588 | 30.535.013.806 | 22.909.721.834 | 7.625.291.972 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.5. Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1. Ingresos totales | 30.811 | 31.740 | 32.742 | 33.646 |
| 1.1. Ingresos corrientes | 29.836 | 30.731 | 31.742 | 32.694 |

| | | | | |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| 1.1.1. Tributarios | 1.022 | 1.053 | 1.084 | 1.117 |
| 1.1.2. No tributarios | 11.730 | 12.082 | 12.533 | 12.909 |
| 1.1.3. SGP | 17.084 | 17.596 | 18.125 | 18.668 |
| 1.2. Recursos de Capital | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1.2.1. Cofinanciación | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1.3. Regalías | 973 | 1.007 | 998 | 950 |

Fuente: MFMP

3.1.6. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (con corte al 31 de octubre del 2019) |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| 1. Gastos totales | 25.002.559.279 | 27.357.868.869 | 29.720.469.946 | 24.478.418.122 |
| 1.1. Funcionamiento | 1.641.862.416 | 1.974.138.617 | 1.944.828.100 | 1.616.103.408 |
| 1.2. Deuda | 683.837.123 | 630.234.067 | 576.365.057 | 561.183.688 |
| 1.3. Inversión | 22.676.859.740 | 24.753.496.185 | 27.199.276.789 | 22.301.131.026 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.7. Gastos estimados siguientes cuatro vigencias

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Gastos totales | 25.002.559.279 | 27.357.868.869 | 29.720.469.946 | 33.793.212.789 |
| 1.1. Funcionamiento | 1.641.862.416 | 1.974.138.617 | 1.944.828.100 | 2.299.968.671 |
| 1.2. Deuda | 683.837.123 | 630.234.067 | 576.365.057 | 694.317.089 |
| 1.3. Inversión | 22.676.859.740 | 24.753.496.185 | 35.370.622.426 | 30.798.927.029 |

Fuente: FUT

3.1.8. Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 Asignados | 2016 Ejecutados | 2017 Asignados | 2017 Ejecutados | 2018 Asignados |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Recursos totales SGP | 14.290.787.464 | 14.272.482.382 | 15.183.451.377 | 15.183.451.377 | 14.810.706.594 |
| 1.1. Participación de Propósito General | 1.836.103.907 | 1.836.103.907 | 2.034.997.351 | 2.034.997.351 | 2.085.578.879 |
| 1.2. Participaciones sectoriales | 12.454.683.557 | 12.436.378.475 | 13.148.454.026 | 13.148.454.026 | 12.725.127.715 |
| 1.2.1. Educación | 1.890.605.751 | 1.890.278.557 | 1.889.330.639 | 1.889.330.639 | 1.428.507.389 |
| 1.2.2. Salud | 6.216.241.450 | 6.215.462.451 | 6.687.269.511 | 6.687.269.511 | 6.844.889.512 |

| | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1.2.3. APSB | 1.518.814.345 | 1.516.026.240 | 1.642.604.078 | 1.642.604.078 | 1.682.643.240 |
| 1.2.4. Deporte | 122.574.228 | 122.574.228 | 100.102.284 | 100.102.284 | 94.915.898 |
| 1.2.5. Cultura | 91.930.669 | 91.930.669 | 75.076.712 | 75.076.712 | 71.186.923 |
| 1.2.6. Libre inversión en otros sectores | 2.389.441.915 | 2.375.031.131 | 2.540.003.578 | 2.540.003.578 | 2.602.984.753 |
| 1.2.7. Primera infancia | 225.075.199 | 225.075.199 | 214.067.224 | 214.067.224 | - |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

3.1.9. Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 Asignados | 2016 Ejecutados | 2017 Asignados | 2017 Ejecutados | 2018 Asignados |
|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| 1. Recursos totales SGR | 1.527.883.842 | 781.523.394 | 1.500.726.103 | 751.422.777 | 6.516.330.668 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.10. Estado de la Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (Corte a 31 de octubre) |
|--|-------------|-------------|---------------|---------------------------------|
| 1. No de proyectos presentados al OCAD | 1 | 2 | 1 | 3 |
| 2. No de proyectos aprobados | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 3. Monto total de recursos proyectos aprobados | 781.523.394 | 751.422.777 | 1.870.484.537 | 1.830.972.393 |
| 4. No de proyectos ejecutados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. Monto total de recursos proyectos ejecutados | 781.523.394 | 751.422.777 | 1.870.484.537 | 1.089.022.007 |
| 5. No de proyectos en ejecución | - | - | - | 2 |
| 3. Monto total de recursos proyectos en ejecución | - | - | - | 741.950.386 |
| 6. No de proyectos en trámite de contratación | - | - | - | - |
| 3. Monto total recursos proyectos en trámite de contratación | - | - | - | - |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.11. Fuentes de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (con corte al 31 de 3 octubre del 2019) |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|--|
| 1. SGP | 14.290.787.464 | 15.183.451.379 | 15.139.420.523 | 16.433.561.236 |
| 2. REGALIAS | 1.527.883.842 | 1.500.726.103 | 6.516.330.668 | 2.398.323.457 |
| 3. FOSYGA - ADRES | 6.524.219.805 | 7.839.825.383 | 6.787.454.571 | 7.506.120.248 |
| 4. DEPARTAMENTO | 1.029.105.587 | 1.188.140.955 | 1.319.326.439 | 648.208.095 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

3.1.12. Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias. (En Millones).

| Concepto/Vigencia | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|
| 1. SGP | 17.084 | 17.596 | 18.125 | 18.668 |
| 2. REGALIAS | 973 | 1.007 | 998 | 950 |
| 3. ADRES | 10.491 | 10.806 | 11.130 | 11.464 |
| 4. DEPARTAMENTO | 1.022 | 1.053 | 1.084 | 1.117 |

Fuente: MFMP

3.1.13. Gastos ejecutados en proyectos de inversión más representativos en las cuatro últimas vigencias.

| Concepto/Vigencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (con corte al 31 de 3 octubre del 2019) |
|--|----------------|---------------|---------------|--|
| 1. Construcción, ampliación y adecuación de las Instituciones Educativa | 156.303.613 | 161.770.355 | 148.211.226 | 142.184.179 |
| 2. Construcción de sistemas de Micro acueducto | 606.051.584 | 786.108.316 | 731.447.876 | 234.171.853 |
| 3. Reconstrucción o reparación de vías del Municipio. | 1.434.387.761 | 3.800.987.537 | 4.702.953.509 | 2.827.138.546 |
| 4. Construcción de Muros de Contención (Jarillones) Contra Inundaciones. | 114.981.133 | 213.200.000 | 294.099.430 | 279.104.890 |
| 5. Ayudas humanitarias a víctimas del conflicto armado | 14.564.800.000 | 43.621.000 | 1.757.930.552 | 76.664.040 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

3.1.14. Compromisos de vigencias futuras para las siguientes cuatro vigencias.

| Concepto/Vigencia | Total vigencias futuras aprobadas a la fecha | Compromisos de vigencias futuras | Compromisos de vigencias futuras para 2021 | Compromisos de vigencias futuras para 2022 | Compromisos de vigencias futuras para 2023 |
|-------------------|--|----------------------------------|--|--|--|
|-------------------|--|----------------------------------|--|--|--|

| | | para 2020 | | | |
|-------------------------------------|---|--------------|---|---|---|
| 1. Vigencias futuras totales | - | - | - | - | - |
| 1.1. Funcionamiento | - | - | - | - | - |
| 1.2. Inversión | - | - | - | - | - |
| 1.3. Ordinarias | - | - | - | - | - |
| 1.4. Excepcionales. | - | - | - | - | - |
| Totales | - | - | - | - | - |

Fuente: MFMP y
FUT

3.1.15. Reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas.

| Concepto/Vigencia | Reservas 2018 | Ejecución de reservas a la fecha | Cuentas x pagar | Cuentas por pagar a la fecha |
|---------------------|---------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|
| 1. Total | 5.174.461.107 | 3.785.581.945 | 154.497.801 | |
| 1.1. Funcionamiento | | | 95.543.067 | 12.151.684 |
| 1.2. Inversión | 5.174.461.107 | 3.785.581.945 | 58.954.734 | 8.606.097 |

Fuente: FUT y ejecución presupuestal de 2019

3.1.16. Saldo de la Deuda.

| Concepto/Vigencia | Saldo Total de la deuda a la fecha | 2019 Apropriado | 2019 Ejecutado a la fecha | 2020 Pagos estimados para la vigencia | 2021 Pagos estimados para la vigencia |
|-------------------|------------------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.1. Capital | 2.942.000.000 | 487.499.996 | 349.999.997 | 550.000.000 | 550.000.000 |
| 1.2. Intereses | - | 206.817.093 | 144.184.278 | 292.429.626 | 278.895.000 |

Fuente: MFMP y ejecución presupuestal 2019

| | | | | | |
|---------------------|---------------|---|---|-------------|-------------|
| 1.1. Sentencias | 1.318.000.000 | - | - | 120.000.000 | 130.000.000 |
| 1.2. Conciliaciones | - | - | - | - | - |

Fuente: Ejecución presupuestal 2019 y MFMP

3.1.17. Metas de superávit primario.

| Concepto/Vigencia | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------|------|------|------|------|
| 1. Metas Superávit primario | 289 | 458 | 628 | 838 |

Fuente: MFMP

3.1.18. Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia.

| Concepto | Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a la fecha | Recursos disponibles en el Fondo de contingencia |
|--------------------------------------|---|--|
| 1. Pasivos exigibles y contingencias | - | - |
| 1.2. Pasivos exigibles | - | - |
| 1.3. Contingencias | - | - |

Fuente: MFMP, informes contables entidad territorial.

3.1.19. Pasivos pensionales.

| Concepto | Monto total de los pasivos pensionales a la fecha | Recursos ahorrados en el Fonpet |
|----------------------|---|---------------------------------|
| 1. Pasivos Pensional | - | 7.642.189.855 |

Fuente: MFMP, informes contables entidad territorial.

3.1.20. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

| Concepto | Monto Total Inicial acreencias | Saldo de acreencias a la fecha (Corte 31 de octubre) | Término de duración del programa o acuerdo en años |
|---|--------------------------------|--|--|
| 1. Programa de Saneamiento Fiscal | - | - | - |
| 2. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos | - | - | - |

Fuente: MFMP, ejecución presupuestal 2019 y actas del Comité de Seguimiento y Evaluación

3.1.21. Balance General comparativo 2016 -2018 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2018)

| Concepto | Activo | | Pasivo | | Patrimonio | |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| | 2016 | 2018 | 2016 | 2018 | 2016 | 2018 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | | | | | | |
| Valor | 16.558.433 | 7.508.358 | 5.430.686 | 5.221.710 | 11.127.747 | 2.286.648 |

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

3.1.22. Balance General 2019 (Corte 31 de octubre)

| Concepto | Activo | Pasivo | Patrimonio |
|----------|---------------|---------------|---------------|
| Valor | 9.233.861.618 | 5.131.602.343 | 4.102.259.275 |

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

3.1.23. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2019 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2019)

| Concepto | Ingresos | | Gastos y costos | | Resultado | |
|------------------------------------|------------|------------|-----------------|------------|-----------|-----------|
| | 2016 | 2018 | 2016 | 2018 | 2016 | 2018 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | | | | | | |
| Valor | 19.239.129 | 23.588.137 | 10.209.324 | 22.099.418 | 9.029.805 | 1.488.719 |

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

3.1.24. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 31 de octubre)

| Concepto | Ingresos | Gastos y costos | Resultado |
|----------|----------------|-----------------|-------------|
| Valor | 18.054.487.077 | 18.593.927.359 | 539.440.282 |

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

3.1.25. Estado de cambios en el patrimonio 2019 (Corte a 31 de octubre)

| Concepto | Valor |
|---|---------------|
| 1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018 | 2.286.648.000 |
| 2. Variaciones patrimoniales a octubre 31 de 2019 | 1.815.611.275 |
| 3. Saldo del patrimonio a octubre 31 de 2019 | 4.102.259.275 |
| 4. Detalle de las variaciones patrimoniales | ND |
| 4.1. Incrementos | 1.815.611.275 |
| 4.2. Disminuciones | ND |
| 4.3. Partidas sin variación | ND |

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

3.2. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El municipio de ACHÍ cuenta con un plan básico de ordenamiento territorial EOT, el cual fue adoptado el día 7 de octubre del año 2017, a través del acto administrativo; Acuerdo No. 014.

Informe de Aspectos Estratégicos

1. Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al PBOT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó. **A la fecha de hoy el PBOT del municipio fue ajustado en el año de 2017**
2. ¿Conoce en qué estado se encuentran las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del EOT? **Desde que se realizó el ajuste del PBOT no se ha implementado ningún proyecto de los programados en el mediano y largo plazo.**
3. ¿El plan de desarrollo vigente incorporó proyectos contemplados en el PBOT? **Si**
4. ¿Cuenta con Expediente Municipal como instrumento de seguimiento y evaluación al PBOT?; está actualizado? **Si**
5. ¿Cuáles fueron los principales logros del PBOT en este período de gobierno?
 - El aumento de la zona de expansión urbana
 - El aumento de la zona urbana
6. ¿Considera que existe normatividad vigente que impacta negativamente el ordenamiento territorial de su municipio?

Ley 2 de 1959 reservas forestal

Temas por resolver en el Corto Plazo

Si se encuentra en proceso de revisión del PBOT: NO

- ¿Qué trámites se encuentran pendientes para la revisión?
Ninguno
- ¿En qué fechas se deben adelantar dichos trámites?
- NO
- ¿En qué estado o en que instancia se encuentra el proceso?
- NO
- ¿Qué información con la que no cuente el municipio se considera estructural para adelantar la revisión del PBOT?
El nuevo escenario de riesgo antrópico ocasionado por el proyecto hidroeléctrico hidroituango
- ¿Considera que este proceso (de revisión y ajuste) debe continuar en la siguiente administración?
- SI
- ¿Debe preverse recursos y actividades relacionadas con este proceso en el próximo Plan de Desarrollo?
SI

Riesgos:

- ¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT, PBOT o EOT? Descríbala. Hay que actualizar los cronograma de ejecución de los proyectos inmerso en el eot, los cuales no se han adelantado por falta de recursos financieros
- ¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del EOT?, Cuáles?
Falta de recursos financieros
- ¿Cómo caracteriza la relación del municipio con la CAR correspondiente?
El municipio tiene una excelente relación con la car, nos han apoyado en muchos procesos

Informe de Áreas Misionales- Operativas

1. Durante la vigencia del actual período ¿se avanzó, o se concretó el modelo de ocupación territorial del PBOT? SI
2. ¿En su periodo, se adelantó algún tipo de estudios técnicos de soporte para adelantar el ajuste o revisión del PBOT? NO
3. ¿Cuenta la administración municipal con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados? SI
4. ¿Se cuenta con insumos cartográficos actualizados? (cartografía básica y/o temática y en qué escalas y tipo de archivo?).SI PDF AUTO CAT
5. ¿El POT vigente define instrumentos de gestión y financiación? SI
6. ¿Qué tipo de instrumentos de gestión y financiación se han implementado si los definió? NINGUNO
7. (si revisó el PBOT) ¿Se tomó como soporte el expediente municipal en el proceso de revisión y ajuste del PBOT? SI
8. ¿Se cuenta con un sistema de información bien sea físico o digital como soporte al expediente municipal? SI
9. Cuáles fueron los principales logros del PBOT en este período de gobierno?

Aumento de la zona de expansión urbana, aumento de la zona urbana, se ejecutaron proyectos de renovación urbanística

Lecciones aprendidas

¿Si adelanto el proceso de revisión del PBOT, que lecciones destacaría para señalarlas en el proceso de empalme a la próxima administración?

La implementación es lo mas importante, es donde los eot quedan en 0% solo se cumple con realizar el ajuste, hay que hacer cumplir las normas inmersas en el documento

Dificultades

Indique cuáles son las principales dificultades o problemas para el ajuste e implementación del POT, PBOT o EOT.

Tanto el ajuste como la implementación necesitan recurso y es el factor que no permiten realizar esas acciones

¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades?

Buscar apoyo en el ministerio de ambiente la car, fondo de adaptación o cooperación internacional

Soportes de la gestión documental y de información

Acto administrativo de adopción del PBOT Acuerdo del Concejo o Decreto alcaldía

SI

Documento Técnico de Soporte del PBOT con información técnica de base

SI

Expediente municipal (si se tiene)

SI

Documento de seguimiento y evaluación que contenga los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el PBOT vigente.

NO

3.3. TALENTO HUMANO

Para el área de talento humano del municipio se presenta para el presente informe la relación detallada de empleos y funcionarios de la alcaldía municipal de Achí – Bolívar, a la fecha:

| 1. Informe detallado de empleos | | | |
|--|---|------------------------|------------------------|
| | 1.1 Número de empleados por nivel jerárquicos nivel central (planta de personal) | | |
| | Alcaldía | Secretaría N° 1 | Secretaría N° 2 |
| Directivo | 7 | 0 | 0 |
| Asesor | 0 | 0 | 0 |
| Profesional | 7 | 0 | 0 |
| Técnico | 5 | 0 | 0 |
| Asistencial | 1 | 0 | 0 |
| Total | 22 | 0 | 0 |
| | 1.2 Vacantes definitivas | | |
| | Alcaldía | Secretaría N° 1 | Secretaría N° 2 |
| Directivo | 0 | 0 | 0 |
| Asesor | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|--------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Profesional | 0 | 0 | 0 |
| Técnico | 0 | 0 | 0 |
| Asistencial | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| | 1.3 Número de empleados de carrera administrativa | | |
| | Alcaldía | Secretaria N° 1 | Secretaria N° 2 |
| Asesor | 0 | 0 | 0 |
| Profesional | 0 | 0 | 0 |
| Técnico | 0 | 0 | 0 |
| Asistencial | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| | 1.4 Número de empleados por nivel jerárquico Nivel descentralizado (planta de personal) | | |
| | Entidad Descentralizada N° 1 | Entidad Descentralizada N° 2 | Entidad Descentralizada N° 3 |
| Directivo | IMDERC 1 | Aguas de Achí 1 | 0 |
| Asesor | 0 | 0 | 0 |
| Profesional | 0 | 1 | 0 |
| Técnico | 2 | 1 | 0 |
| Asistencial | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 3 | 0 |
| | 1.5 vacantes definitivas | | |
| | Entidad Descentralizada N° 1 | Entidad Descentralizada N° 2 | Entidad Descentralizada N° 3 |
| Directivo | IMDERC 1 | Aguas de Achí 1 | 0 |
| Asesor | 0 | 0 | 0 |
| Profesional | 0 | 1 | 0 |
| Técnico | 2 | 1 | 0 |
| Asistencial | 0 | 0 | 0 |
| Total | 3 | 3 | 0 |
| | 1.6 Número de empleados de carrera administrativa | | |
| | Entidad Descentralizada N° 1 | Entidad Descentralizada N° 2 | Entidad Descentralizada N° 3 |
| Asesor | 0 | 0 | 0 |
| Profesional | 0 | 0 | 0 |
| Técnico | 0 | 0 | 0 |
| Asistencial | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |
| | 1.7 NIVEL CENTRAL | | |
| | Trabajadores oficiales | Empleos temporales | Mujeres en el nivel directivo |

| | | | |
|--------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Total | 0 | 0 | 0 |
| | 1.8 NIVEL DESCENTRALIZADO | | |
| | Trabajadores oficiales | Empleos temporales | Mujeres en el nivel directivo |
| Total | 0 | 13 | 0 |
| | 1.9 COSTO DE LA NOMINA | | |
| | NIVEL CENTRAL | NIVEL DESCENTRALIZADO | |
| | costo total de la nómina | costo total de la nomina | |
| Total | \$51.576.266 | \$12.749.050 | |

Nota: En el Municipio de Achi existen diez (10) cargos en Provisionalidad los cuales fueron sometidos a concurso de Méritos por la comisión Nacional de Servicios Civil a la presente se encuentran en provisionalidad.

3.4. DEFENSA JURÍDICA

En el tema de defensa jurídica del municipio de Achi a continuación se hace relación de los procesos que se llevan a la fecha.

RELACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS PRIORITARIOS DEL AÑO 2019

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Magangué, Bolívar.

Ref.: Rad: 2001-636
 Demandante: Concejo Municipal de Achí
 Demandado: Municipio de Achí
 Apoderado: SARA MARIA VALDELAMAR BALDOVINO

Ref.: Rad: 134303103001
 Demandante: ELADIO BARROS MORRIS
 Demandado: Municipio de Achí
 Apoderado: CESAR ENRIQUE CAPATAZ PEREZ

Ref.: Rad: 134303103001-2007-230
 Demandante: COOSALUD E.S.S. E.P.S.S
 Demandado: Municipio de Achí
 Apoderado: ARLETH FIGUEROA MENDOZA

Ref.: Rad: 1343031030001-2007-051
 Demandante: Yamil Kasser Ali
 Demandado: Municipio de Achí
 Apoderado: JAIME BEDOYA CARDENAS

Ref.: Rad: 134303103001-2012-040
Demandante: AMBUQ
Demandado: Municipio de Achí
Apoderado: EDWIN RODRIGUEZ VILLAMIZAR

Ref.: Rad: 2004-309
Demandante: Rafael Cohen Álvarez
Demandado: Municipio de Achí

Ref.: Rad: 134303103001-2009-228
Demandante: ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO
Demandado: Municipio de Achí

Todos estos procesos se encuentran sin actuación de la parte demandante desde hace varios años por lo que se debe solicitar el desistimiento tácito para dar por terminados los mismos.

RELACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS PRIORITARIOS DEL AÑO 2019

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Magangué, Bolívar.

Ref.: Rad: 2004-291
Demandante: JOSE E. GONZALEZ POLANCO
Demandado: Municipio de Achí
Apoderado: SARA VALDELAMAR BALDOVINO

Ref.: Rad: 2004-273
Demandante: JHON DANIEL GUERRA BUSTAMANTE Y OTROS
Demandado: Municipio de Achí
Apoderado: JAIME LUIS BEDOYA CARDENAS

Ref.: Rad: 2001-461
Demandante: DONALDO ESCUDERO
Demandado: Municipio de Achí
Apoderado: NELCY ROMERO DAVILA

Ref.: Rad: 2004-297
Demandante: ABEL F. BARRIOS PERES y otros
Demandado: Municipio de Achí
Apoderado: GALDYS P. NAVARRO OSORIO

Ref.: Rad: 134303103001-2003-00160-00
Demandante: MIRIAM BARROS REALES
Demandado: Municipio de Achí
Apoderado: GLORIA ATIHS BALDOVINO

Ref.: Rad: 2004-244
Demandante: JORGE MIGUEL DAISE SAMPAYO
Demandado: Municipio de Achí

Apoderado: ERIKA MARIA GUTIERREZ LAKATT
**RELACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS PRIORITARIOS ATENDER LOS PRIMEROS
DIAS DE GOBIERNO**

PENDIENTES

- Ref: Reparación Directa
Rad: 13-001-23-33-000-2019-00392-00
Demandante: Yesenia del Carmen Grisales Ramírez
Demandado: Municipio de Achi
Apoderado: Luis Miguel Villalobos Álvarez.
- Ref: Tutela.
Rad: 13-001-40-88-0162-2019-00142-00
Demandante: Presidente de Veeduría Ciudadana
Demandado: Municipio de Achi
Apoderado: Domingo Puello Ripoll.
- Ref: Tutela:
Rad: 130064089001-2019-056-00
Demandante: Consorcio Vial Urbano Achi
Demandado: Municipio de Achi
Apoderado: José Joaquín Parodi Martínez
- Ref: Proceso de reparación Directa
Rad: 13001-33-33-002-2017-00169-00
Demandante: Empresa Recuperación y Administración de Activos (CRA S.A.S)
Demandado: Municipio de Achi Bol.
Juzgado de conocimiento: Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de
Cartagena Bolívar.
- Ref: Tutela: Segunda Instancia
Rad: 130011400400820180019502- L -17 F- 154
Demandante: Delia Villarreal Gutiérrez
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Sexta Penal del Circuito con Funciones de
Conocimiento de Cartagena Bolívar.
- Ref: Tutela:
Rad: 130064089001-2019-081-00
Demandante: Gustavo Enrique Mejía Cardoza
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de Conocimiento: Juzgado Promiscuo Municipal de Achi Bolívar.

LIBRE MANDAMIENTO EJECUTIVO

- Ref: Rad: 13001-33-33-007-2015-00550-00

Demandante: Cedula del Carmen Navarro de Palencia
Demandado: Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterios (FOMAG) – Alcaldía Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado séptimo Administrativo del Circuito de Cartagena Bolívar.

Ref: Rad: 1998-00233
Demandante: Eladio Barrios Morris
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.
Esta para pago.

Ref: Rad: 2004- 00118
Demandante: Fabio Payares Chamorro y Otros
Demandado: Municipio de Achi.
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Rad: 2004-00143
Demandante: Robinson E. López Puentes y Otros
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Rad: 2004-00224
Demandante: Jhonatan Rodelo Jiménez
Demandado: Municipio de Achi.
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Rad: 2004-00259
Demandante: Donaldo Manuel Tapias Sehuanes y Otros
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Rad: 2004-003
Demandante: Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S. AMBUQ
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Red: 2012-0004
Demandante: Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S. AMBUQ
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Red: 2004-003
Demandante: Yoneidis Rojas Barriosnuevo y Otros
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Red: 2004-00287
Demandante: Manuel A. Cerpa. Correa y Otros
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Esta para pago.

Ref: Red: 2000-00606
Demandante: Orlando Tafur Campo
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.
Esta para pago.

Ref: Red: 2001-00421
Demandante: Marcos Fidel Suarez Varela
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.
Esta para pago.

Ref: Rad: 2001-00429
Demandante: Yanet Vital Madera
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.
Esta para pago.

Ref: Rad: 2001-00514
Demandante: Eutacia Cuevas de Rojas
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.
Esta para pago.

Ref: Rad: 2003-00160
Demandante: Miriam Barrios Reales
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.
Esta para pago.

Ref: Rad: 2004-002
Demandante: Betty Arrieta y Otros
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

Ref: Rad: 2004-00230
Demandante: Juana Cortes Agua y Otros
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de conocimiento: Juzgado Primero Civil del Circuito Magangué Bol.

RELACION DE FALLO DESFAVORABLE AL MUNICIPIO DE ACHI

Ref: Proceso de Nulidad y Restablecimiento de Derecho
Rad: 13001-23-31-001-2000-0377-00
Demandante: Elvis Elena Rebolledo Molina
Demandado: Municipio de Achi
Juzgado de Conocimiento: Juzgado Noveno Administrativo de Circuito de
Cartagena Bolívar.

Esta para pago.

3.5. TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN MUNICIPAL

3.5.1. VÍCTIMAS

| PROGRAMA DE GOBIERNO | |
|--|--|
| QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO | |
| SECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL | METAS |
| Registre las propuestas del programa de gobierno en este espacio | Registre las metas, u objetivos o apuestas en este espacio |
| PROGRAMA 7 VÍCTIMAS | |
| Fortalecer el flujo e intercambio de información con las entidades territoriales de orden departamental y nacional, esto con el fin de consolidar e implemntar estrategias del orden municipal, como sistema de información que garanticen el manejo de alertas temprnas a la vulneración del desplazamiento. | |
| Propender de principios constitucionales de responsabilidad y competencias en materia de prevención, que no se traduzca solo en un acompañamiento técnico sino en acciones concretas para lograr prevenir las diferentes conductas que generan problemas y alteraciones de las garantías en seguridad y convivencia ciudadana. | |

El objetivo del programa es: Identificación, caracterización y atención integral de la población víctima, así como acciones de prevención que le apuesten a consolidar una estabilidad socio económica.

A continuación, se muestran los resultados del programa dentro del plan de desarrollo:

| Indicador de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio | Logro A fecha tal | Logro proyectado a Dic 31 de 2019 | Contribución a los ODS |
|---|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Número de víctimas identificadas, caracterizadas y con atención integral. | 10.963 | 3.500 | 100% | | N.A. |
| TOTAL | | | 100% | | |

El logro de estos resultados se debe a las siguientes acciones:

| Producto | Meta | Producto alcanzado | Avance (%) | Inversión (Millones de pesos) | | | | |
|--|-------|--------------------|------------|-------------------------------|----------|----------|----------|-------|
| | | | | Fuente 1 | Fuente 2 | Fuente 3 | Fuente n | Total |
| Fortalecer la Continuidad de las garantías en la mesa de Víctimas | 24 | 24 | 100% | | | | | |
| Una oficina para el funcionamiento de un Centro Regional de Atención a las víctimas, operando como epicentro del municipio de Achí – Bolívar. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| 100% de familias desplazadas incluidas en el programa de Red Unidos de Acción social y en los Programas de atención social. | 100% | 0% | 0% | | | | | |
| Cobertura del 100% en educación y salud para la población víctimas y desplazada con Prioridad y Calidad Integral. | 3500 | 3500 | 100% | | | | | |
| Atención de Imprevistos que involucren poblaciones vulnerables y/o ubicadas en zonas de alto riesgos. | 5.000 | 5.000 | 100% | | | | | |
| Formular y Ejecutar el Plan de Atención Territorial PAT. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Formulación, Construcción y Consolidación de la Política Pública de Víctimas con un enfoque diferencial y atención transversal de inclusión y equidad de oportunidades, para lograr un | 1 | 0 | 0% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|----|----|------|--|--|--|--|--|
| Territorio Gestor de Paz. | | | | | | | | |
| Fortalecer e Institucionalizar la Inversión a la garantía de Ejecución en la Mesa de Víctima Municipal. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Crear red de apoyo para la orientación a la población en el tema de Alertas Tempranas, Vulneración de los Derechos y el Restablecimiento de los Derechos Integrales a las Víctimas. | 1 | 1 | 100% | | | | | |
| Conformar más asociaciones de víctimas cuyo objeto social estén enfocados en la parte agropecuaria y la parte comercial, ya que el 90% de los ingresos del municipio es agropecuario. | 9 | 9 | 100% | | | | | |
| Certificar con programas técnicos y tecnológicos que les permitan impulsar la sostenibilidad económica, el mercado y la calidad de vida SENA a la población Víctima. | 15 | 15 | 100% | | | | | |
| Inclusión en el mercado a grupo de víctimas productoras. | 15 | 15 | 100% | | | | | |
| Nombrar o contratar personal de apoyo por parte de la administración municipal para la personería, para la toma de declaraciones a las personas víctimas. | 1 | 0 | 0% | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|----|--|--|--|--|--|
| Caracterizar de forma retro – alimentaria al municipio identificando a las personas víctimas en calidad de Receptoras y expulsoras. | 1 | 0 | 0% | | | | | |
| Construir estrategias que implementen acciones de no repetición a la victimización. | 1 | 0 | 0% | | | | | |

3.5.1.1. RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para este sector las recomendaciones que se hacen son las siguientes:

- Desde el 15 de enero hasta el 28 de febrero se inicia con el reporte del RUSICST Y tablero PAT informes.
- Se debe realizara la caracterización de la población victimas en los primeros días del mes de febrero debido que la unidad de victimas tiene un tiempo de 3 meses para enviar el diagnostico por componentes del estado de la población, información que se debe tener para elaborar el documento llamado PAT que se aprueba antes de 30 de junio por el comité de justicia transicional documento que es solicitado por entes de control.
- Se debe para esa fecha el plan de contingencia del municipio de suma importancia debido que el municipio cuenta con dos informes de riesgo.
- De igual manera se debe hacer el plan de prevención del municipio documento con acciones de suma importancia debido a la problemática de informe de riesgo que cuenta en el municipio y es una responsabilidad del municipio.
- En materia de atención y asistencia se debe firmar convenio de la unidad y el municipio donde la administración municipal continúa con los compromisos de infraestructura, fluido eléctrico, vigilancia y aseo.
- Se debe realizar la caracterización de oferta del municipio en la herramienta llamada SIGO.
- Se deben conformar el comité de justicia transicional como máxima instancia en toma de decisiones de la política pública de víctimas.
- Conformación de los subcomités del municipio.
- Adelantar gestión del proceso de reparación colectiva que es toda la zona del corcovado.
- Hacer seguimiento a los informes de riesgo el 035 y el 010 a través del CIPRAT.

POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

ASPECTOS GENERALES DEL INFORME DE GESTIÓN

DIAGNÓSTICO

Identificación poblacional general

| | |
|---|---------------|
| Población Estimada DANE vigencias 2018 | 24.259 |
| No. víctimas ubicadas | 13.303 |
| No. víctimas sujeto de atención y/o reparación | 10.963 |
| No. de víctimas con discapacidad | 452 |
| No. de víctimas de desplazamiento forzado | 13.216 |
| No. de sujetos de reparación colectiva | 1 |
| No de víctimas retornadas del exterior (si las hay) | - |
| % Concentración Víctimas vigencias 2018 | 54,84 |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Población víctima por enfoque diferencial

| No. DE VÍCTIMAS POR GENERO | | | No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA | | |
|----------------------------|-------|-------|---------------------------------------|--|------|
| F | M | LGTBI | INDIGENA | NEGROS, AFRODESCENDIENTES PALENQUEROS, RAIZALES | ROOM |
| 6.435 | 6.862 | 6 | 11 | 202 | - |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Población víctima por rangos de edad

| No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO | | | | | |
|----------------------------------|--------|---------|---------|---------|----------|
| 0 - 5 | 6 - 12 | 13 - 17 | 18 - 26 | 27 - 60 | 61 - más |
| 610 | 1.746 | 1.859 | 2.615 | 4.842 | 1.621 |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Hechos victimizantes

| HECHO PERSONAS | OCURRENCIA | DECLARACIÓN |
|---|------------|-------------|
| Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostioamientos | 38 | 2 |
| Amenaza | 525 | 70 |
| Confinamiento | - | - |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 55 | 14 |
| Desaparición forzada | 63 | - |
| Desplazamiento | 30.344 | 13.160 |
| Homicidio | 311 | 94 |

| | | |
|--|----|----|
| Lesiones Personales Físicas | 7 | 2 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 4 | - |
| Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo | 5 | 1 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 79 | 15 |
| Secuestro | 68 | 18 |
| Tortura | 5 | 1 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes | 3 | - |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV

| SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| DERECHO | # DE PERSONAS QUE CUMPLEN | # DE PERSONAS QUE NO | NO DETERMINADO |
| IDENTIFICACIÓN | 9.828 | 20 | 1 |
| SALUD | 9.202 | 646 | 1 |
| EDUCACIÓN | 2.459 | 403 | 420 |
| REUNIFICACIÓN FAMILIAR | 11 | 5 | - |
| ALIMENTACIÓN | 3.495 | 273 | 6.081 |
| GENERACIÓN DE INGRESOS | 1.908 | 776 | 7.165 |
| VIVIENDA (No. de familias) | 983 | 2.762 | 6.104 |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Caracterización de población víctima

¿Su municipio realizó caracterización? SI ____ NO ____

| | |
|--------------------------------|-------|
| No. hogares caracterizados | 1.748 |
| No. de personas caracterizadas | 7.173 |

Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento

| Informes de riesgo y /o notas de seguimiento | Recomendaciones establecidas | Avances en el cumplimiento de las Recomendaciones | Responsable |
|---|-------------------------------------|--|--------------------|
|---|-------------------------------------|--|--------------------|

| | | | |
|----------------------------------|----|----|----|
| ALERTA TEMPRANA | ND | ND | ND |
| ALERTA TEMPRANA | ND | ND | ND |
| INFORME DE RIESGO 10-2017 | ND | ND | ND |
| INFORME DE RIESGO 22-2017 | ND | ND | ND |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

*Diligencia de acuerdo con la información adjunta en archivo informes de riesgo y notas de seguimiento de su ente territorial.

Descripción narrativa de otras situaciones de conflicto social o conflicto armado en el municipio, no advertidas, que impacten negativamente la atención y reparación a víctimas.

Información administrativa y organizativa

| Estructura administrativa | Dependencia(s) a cargo de la política pública de víctimas en la entidad territorial | |
|----------------------------------|--|----------------------------|
| | No. Funcionarios de Planta | No. De contratistas |
| Oficina de víctimas | ND | ND |
| Centros Regionales | ND | ND |
| Punto de atención | ND | ND |
| Otro 1 | ND | ND |
| Otro | ND | ND |

* Se sugiere anexar directorio de entidades o secretarías a nivel local con responsabilidad en la ejecución de la política de atención a víctimas

Atención directa a población víctima

| Atención a población víctimas en la entidad territorial | Presupuesto ejecutado en el cuatrienio para el mantenimiento y funcionamiento | Presupuesto planeado para el mantenimiento y funcionamiento en 2020 |
|--|--|--|
| Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) | ND | ND |
| Punto de Atención | ND | ND |

* Esta información puede ser complementada con la indicación de rutas de atención diseñadas a nivel local para la atención a víctimas.

Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local

| Instancia | Conformado o Si/No o | Número de sesiones ordinarias adelantadas en el cuatrienio | Principales avances | Retos |
|---|---|---|--------------------------------|--------------|
| Comités de Justicia Transicional | Si | ND | ND | ND |
| Subcomité Atención y Asistencia | No | ND | ND | ND |
| Subcomité Enfoque Diferencial | No | ND | ND | ND |
| Subcomité Indemnización Administrativa | No | ND | ND | ND |
| Subcomité Medidas de Rehabilitación | No | ND | ND | ND |
| Subcomité Medidas de Satisfacción | No | ND | ND | ND |
| Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición | Si | ND | ND | ND |
| Subcomité Reparación Colectiva | No | | | |
| Subcomité Restitución | No | | | |
| Subcomité Sistemas de Información | No | | | |

Estado de los Instrumentos de planeación

| Tipo de Plan | Estado en el que se encuentra | | | |
|---------------------|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | En formulación, aprobado o en implementación | Fecha última actualización | Estado de avance | Principales retos |
| | | | | |

| | | | | |
|---|------------------------|----|----|----|
| Plan de Acción Territorial | Aprobado y actualizado | ND | ND | ND |
| Plan de Contingencia | Aprobado | ND | ND | ND |
| Plan de Prevención y Protección | ND | ND | ND | ND |
| Plan de Retornos y Reubicaciones | ND | ND | ND | ND |
| Plan Integral de Reparación Colectiva | ND | ND | ND | ND |
| Plan Operativo de Sistemas de Información | ND | ND | ND | ND |

Información general sobre procesos de reparación integral individual y colectiva.

| Instrumento | SI / NO | CUANTOS | Sujeto Étnico (Si/No) Cuál? |
|---------------------------------------|----------------|----------------|------------------------------------|
| Plan de Retorno y reubicación | ND | ND | ND |
| Plan Integral de Reparación Colectiva | ND | ND | ND |

Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política

| Herramienta | 2016 | 2016 | 2017 | 2017 | 2018 | 2018 | 2019 | 2019 |
|---|---------------|------|---------------|------|---------------|------|---------------|------|
| | I | II | I | II | I | II | I | II |
| RUSICST Envío reporte- No envió reporte, plan de mejoramiento | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Tablero PAT Diligenciamiento , envió reporte - No envió reporte | Si se reportó | | Si se reportó | | Si se reportó | | Si se reportó | |
| FUT Diligenció la Categoría de Víctimas | Si reportó | | No reportó | | Si reportó | | Si se reportó | |
| SIGO % de Retroalimentación | 57,76% | | 35,81% | | 19,65% | | 3,93% | |
| SIGO % de programas caracterizados con beneficiarios cargados | 0% | | 0% | | 0% | | 0% | |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Resultados certificación territorial

| DEPARTAMENTO/MUNICIPIO | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|------------------------|--------|-------|--------|-------|--------|----------|
| | % | Nivel | % | Nivel | % | Nivel |
| Bolívar-Achí | 85,11% | ALTO | 73,02% | MEDIO | 81,99% | EJEMPLAR |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 31-07-2019

Formula individualizadora

DEPARTAMENTO/
MUNICIPIO

Concernido
o

2016

Concernido
o

2017

| | Víctimas | | Desplazados | | Víctimas | | Desplazados | |
|--------------|----------|----|-------------|----|----------|----|-------------|----|
| | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| Bolívar-Achí | | X | | X | | X | | X |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Fecha de corte: 30-06-2019

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EN MATERIA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA CUATRIENIO.

| Código | Nombre | Ejecución reportada para 2016 | Ejecución reportada para 2017 | Ejecución reportada para 2018 | Ejecución reportada para 2019 |
|--------|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| V | Total inversión víctimas | \$13130013 | 87145460 | \$3.509.020.220 | 5982273295 |
| v.1 | Prevención, protección y garantías de no repetición | \$82.964 | 8224260 | \$3.509.020.220 | 2441205804 |
| v.2 | Asistencia y atención | \$13047049 | 78921200 | \$ | 2989333270 |
| v.2.2 | Salud | \$13047049 | 78921200 | \$ | 2989333270 |
| v.2.3 | Educación | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.4 | Identificación | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.5 | Reunificación familiar | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.7 | Generación de ingresos | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.8 | Alimentación | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.9 | Acciones de dar información y orientación | \$ | \$ | \$ | |

| | | | | | |
|--------|---|----|----|----|--|
| v.2.10 | Acompañamiento psicosocial - orientación para la atención psicosocial | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.11 | Ayuda humanitaria | \$ | \$ | \$ | |
| v.2.14 | Vivienda | \$ | \$ | \$ | |

3.5.2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

3.5.2.1. BANCO DE PROYECTOS

En banco de proyectos del municipio de ACHÍ, esta bajo al coordinación de la oficina de planeación, cuenta con un funcionario la cual es el encargado de manejar el mismo, realizando las actividades de formulación, registro, viabilización, seguimiento y evaluación de todos los proyectos de inversión pública que se ejecutan en el ente territorial.

El banco de proyectos del municipio cuenta a la fecha con un manual de procedimientos para su funcionamiento, el cual a la fecha se encuentra desactualizado.

Todos los proyectos a la fecha son formulados por el funcionario encargado del banco de proyectos, utilizando para ello la metodología general ajustada versión web.

El banco tiene una base de datos actualizada de los proyectos radicados, registrados, priorizados y en ejecución.

Al finalizar cada proyecto se hace el respectivo cierre previa verificación de su debida ejecución como lo establece la norma.

El funcionario a cargo del banco de proyectos es el autorizado del Sistema Unificado de Inversiones Públicas –SUIFP-, mediante el cual se podrá contar con información consolidada, oportuna y de calidad sobre los proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación –PGN-. El propósito del sistema es garantizar la consistencia de la información en las distintas fases que componen el ciclo de la inversión pública y así asegurar la coherencia entre la formulación, la programación, la ejecución y el seguimiento a los proyectos de inversión.

La dependencia del banco de proyectos igualmente tiene a cargo al herramienta informática SIEE, Sistema de información de evaluación de la eficiencia la cual es el instrumento a través del cual se le hace seguimiento puntual al avance de los resultados y productos del plan de desarrollo.

A continuación se hace un resumen de los principales proyectos registrados en el banco de proyectos de inversión municipal y su estado de avance a la fecha.

| Código de Registro del BPPI (1) | Nombre del Proyecto (2) | Descripción (3) | Objetivo General del Proyecto (Resultado) (4) | Productos que entrega o entrego el proyecto (5) | Sector (6) | Fecha de Inicio del Proyecto - Vigencia | Valor del Proyecto | Fuente de Financiación (7) | ¿El proyecto se encuentra en ejecución? (8) |
|---------------------------------|--|---|--|---|----------------------|---|--------------------|----------------------------|---|
| 2,018E+12 | mejoramiento en concreto rígido de las vías urbanas, carrera 16 entre calles 14 y 15, carrera 11 entre calles 4 y 6, carrera 10 entre calles 4 y 6 y calle 14a entre carreras 6 y 7, en el municipio de achí, bolívar. | Como pertinencia podemos decir que se generara un gran beneficio a la comunidad porque facilita la circulación y la movilidad del sector, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios. | MEJORAR LA CIRCULACION VEHICULAR EN LAS VIAS URBANAS | KM PAVIMENTADOS | TRANSPORTE | 02/04/2019 | \$ 1.089.022.007 | SGR | SI |
| 2,019E+12 | Formulación del plan etnodesarrollo, estructuración de proyectos y desarrollo de la identidad étnica para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en el marco del postconflicto en las comunidades étnicas del municipio Achí. | Comunidades étnicas caracterizadas, organizadas y reconocidas en el municipio, que permitan el establecimiento de políticas públicas que permitan, potencializar la participación, la construcción de ambientes seguros y pacíficos, así como el aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo. | Fortalecimiento los mecanismos de planeación, reconocimiento e identidad de las personas vinculadas a los procesos étnicos en el municipio. | plan de etnodesarrollo estructurado con proyectos | postconflicto | 18/02/2019 | \$ 390.628.503 | SGR | SI |
| 2,019E+12 | Remodelación y dotación del Parque en el Corregimiento de Puerto Venecia en el municipio de Achí Departamento de Bolívar | La remodelación de este escenario tendrá un impacto positivo, ya que permitirá a la comunidad un lugar adecuado donde recrearse y compartir en su tiempo libre. | Con este se genera un la sana recreación gran beneficio a la comunidad en general, ya que tendrán un lugar donde aprovechar su tiempo libre y compartir en familia | parque terminado y dotado | Recreacion y Deporte | 19/06/2019 | \$ 351.321.883 | SGR | SI |
| 2,016E+12 | MEJORAMIENTO DE LA VA QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE ALGARROBO - | | | | TRANSPORTE | | 751.422.777,17 | SGR | NO |

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|------------|--|------------------|-----|----|
| | VEREDA SANTA LUCÍA DEL K0+000 AL K3+980 EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | | | | | | | | |
| 2,018E+12 | MANTENIMIENTO Y REALCE DE LA VÍA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE GUACAMAYO Y TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ, BOLÍVAR | | | | TRANSPORTE | | 1.870.484.537,00 | SGR | SI |
| 2,017E+13 | RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL DIQUE EXISTENTE PROTECTOR CONTRA INUNDACIONES MARGEN DERECHA DEL RIO CAUCA DESDE EL K0 CABECERA MUNICIPAL DE ACHÍ HASTA EL K20 HACIA EL CORREGIMIENTO DE PLAYA ALTA EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ACHÍ | | | | TRANSPORTE | | 4.535.700.000,00 | SGR | SI |

Así mismo:

²“Se brindó asesoría y asistencia técnica permanente a todas las dependencias y entes públicos Municipales, acerca de la formulación de proyectos con la Metodología General Ajustada – MGA para la presentación y registro de proyectos y la programación de inversiones. Igualmente se realizó la viabilización y registro de los proyectos, que implica la revisión metodológica (identificación del problema, población objetivo, selección de la mejor alternativa), revisión técnica, ambiental, institucional, social y económica. El registro significa la inclusión de la información básica del proyecto en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión”.

² Fuente: Informe secretaria de planeación y obras públicas noviembre de 2019

PLATAFORMAS REPORTE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

| BANCO DE PROYECTO(MGA WEB) | SUIFP SGR Y TERRITORIAL | GESPROY-CUENTA | SECOPI | SIA OBSERVA | SIA CONTRALORIA | SUI | GOBIERNO EN LINEA | SIRECI |
|---|--|--|---|--|---|--|---|--|
| <i>Formulación de proyectos. Los proyectos formulados emigran al SUIFP SGR, si son financiados con el Sistema General de Regalías y al SUIFP Territorial si son financiados con recursos propios.</i> | <i>Seguimiento de proyectos para aprobación en OCAD y viabilización del mismo.</i> | <i>Reporte de Información de los proyectos financiados con el SGR en la fase de ejecución.</i> | <i>Sistema electrónico de contratación publica(Publicación de todos los procesos de selección para la contratación Municipal)</i> | <i>SIA Observa es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter Preventivo. Rendición de cuenta en línea Mensual e informes necesarios para evaluar la gestión fiscal de los municipios que no tengan Contraloría</i> | <i>SIA CONTRALORIA un sistema integrado por herramientas que permiten articular los procesos de rendición de cuentas, revisión y control; en la función auditora que ejercen las contralorías y la Auditoría General de la República de acuerdo a los lineamientos constitucionales y legales. Rendición de cuenta en línea Anual e informes necesarios para evaluar la gestión fiscal de los municipios que no tengan Contraloría.</i> | <i>Sistema Único de Información Servicios públicos. El SUI pone a disposición de las entidades y los ciudadanos los indicadores y reportes de información de los Servicios Públicos Domiciliarios de todo el País.</i> | <i>Publicación informes y noticias con contenido de cada una de las dependencias. Mediante la publicación de los informes se evalúa el desempeño y transparencia del municipio.</i> | <i>Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes.</i> |

RECOMENDACIONES AL ALCALDE ELECTO:

- A través de acto administrativo actualizar el manual de procedimiento de funcionamiento del banco de proyectos.
- Encargar a un funcionario interno de la alcaldía para manejar el SIEE Sistema de información de evaluación de eficiencia para hacerle un seguimiento efectivo a la ejecución del plan de desarrollo municipal.
- Tomar las recomendación como insumo para la formulación del nuevo PMD.